ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 29
Jueves 16 de junio de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 29
Jueves 16 de junio de 2022
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Nájera Abarca, Paola	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Barrantes Chacón, Alexander	Delgado Ramírez, Carolina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Larios Trejos, Alejandra
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Carballo Arce, María Marta
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ajoy Palma, Melina
Rivera Soto, Kattia	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N.° 28 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
RESOLUCIÓN DE SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 64
EXPEDIENTE N.° 21.451, APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 64

ANEXOS 69

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con treinta y nueve señoras diputadas y diputados, se inicia la sesión ordinaria número 29.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N.° 28

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 28.

Por el orden, está pidiendo la palabra la diputada Alfaro Molina, doña Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, por el acta.

Simplemente una pequeña corrección en la página 6, párrafo 5, al final de mi exposición, en donde aparecen los puntos suspensivos, si se puede poner la palabra ‘decreto’, para que se entienda la idea que quedó fuera de micrófonos.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, señora diputada. Vamos a tomar nota y hacer la corrección.

¿Suficientemente discutida?

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Tiene el uso de la palabra la señora diputada Navas Montero, doña Gloria, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente, señoras diputadas y señores diputados.

Quisiera hacer referencia a dos temas esenciales. En primer lugar, hacer del conocimiento que posiblemente todos tengan, en el sentido que si no se levanta al 911 de la obligación del tema fiscal tendrían que cerrar el próximo mes de julio. Y conocemos que el sistema de emergencias 911, cuando fue creado en 1995, se indicó que su objetivo será participar oportuna y eficientemente en la atención de situaciones de emergencias para la vida, libertad, integridad y seguridad de los ciudadanos o casos de peligro para sus bienes.

Aparte de eso, es sumamente importante hacer conciencia que el 911 es un arma tremenda y eficaz para evitar el abuso intrafamiliar, los casos de femicidio y también sirve eficientemente, de igual manera, para la denuncia de delitos en las diferentes zonas del país.

Es sumamente importante tener conocimiento de que ellos laboran de una manera eficiente y, además, integrada con los órganos policiales, con la Fuerza Pública, con los hospitales. De tal manera que este es un servicio a la ciudadanía, que no le cuesta al presupuesto nacional, sino que ellos se mantienen con una tasa que se impone a los temas de la telefonía.

Nosotros hicimos gestiones para que el Poder Ejecutivo convocara el proyecto de ley, pero todavía estamos esperando que suceda el milagro y no ha ocurrido.

El otro tema que quería hacer referencia es más bien un informe a esta respetable Asamblea y a la ciudanía entera que nos escucha por los diferentes medios de qué es la labor que está realizando la Comisión de Narcotráfico y de Crimen Organizado en estos momentos.

De la mayor importancia, quiero indicarles que hoy, entre las diferentes visitas, invitaciones que hemos tenido, intervino con sus conocimientos y experiencia el director del Organismo de Investigación Judicial.

Señores, por favor, les pido silencio, porque me desconecto con las interrupciones.

Es importante tener conocimiento de que esta comisión tiene una ruta de camino específica en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado. En primer lugar, tenemos claramente la visión de que tenemos que tratar con el tema de la prevención en primer lugar; en segundo lugar, con la investigación; en tercer lugar, con el tratamiento en los tribunales de justicia; en cuarto lugar, con la sanción y, en quinto lugar, en la etapa de ejecución.

Y en la visita que tuvimos hoy con el director del OIJ, nos presentó claramente cuál es el panorama a estos niveles que tiene Costa Rica y la cantidad de propuestas de normativa que han hecho desde hace tiempos para efectos de mejorar el sistema jurídico costarricense.

A parte de eso, hemos tenido la visita del exministro de Seguridad Pública, el señor Mata, quien también conjuntamente con el señor Méndez y don Álvaro Ramos nos hicieron una exposición clarísima sobre el problema de la droga y el territorio nacional invadido.

La situación que tiene Costa Rica es sumamente seria y nosotros estamos preocupados y tenemos como finalidad elaborar y proponer leyes bien consignadas, bien preparadas y de respeto a todo el ordenamiento jurídico.

Esas leyes tienen que ser no chayotes, sino ser pronunciamientos serios que debemos aprobar en esta legislatura.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Guillén Pérez, Sofía, hasta por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Tengo que decirles que he leído con muchísima preocupación el texto sustitutivo que el Gobierno de la República envió sobre el proyecto de 4-3, la jornada de doce horas. No sé si ustedes ya han tenido tiempo de ojearlo, pero, parece mentira, es peor que el texto que está en discusión.

Resulta que la nueva propuesta del Gobierno incluye en el inciso 2.8 de este texto sustitutivo que ahora sean las personas trabajadoras las que tengan que ver cómo demuestran que no puedan trabajar en una jornada de doce horas.

Si usted padece una enfermedad —esto es lo que propone el Gobierno de la República en la jornada de doce horas— si usted padece de una enfermedad va a tener que ir a buscar un dictamen médico para presentarle a su patrono. Y ese dictamen tienen que decir que si a usted lo ponen a trabajar doce horas, podría empeorar su salud. Es decir, ahora usted trabajador, trabajadora va a tener que demostrarle a su patrono por qué no puede apegarse a la jornada de doce horas.

También, de acuerdo al documento enviado por el Poder Ejecutivo, proponen que si usted tiene a cargo personas, si tiene menores de cuido, menores de edad, adultos mayores, personas enfermas a su cuido, usted debe demostrarle a su patrono que usted es un cuidador o cuidadora, y que no pudo dejarlos con nadie más.

Eso es lo que está proponiendo el Poder Ejecutivo; o sea, ahora vamos a tener que ir a demostrar que no pudimos pagar una guardería y por eso tuvimos que tener al niño o niña en la casa para poder ir a decirle al patrono: por favor, no me ponga en jornada de doce horas.

Si usted es estudiante, dice la propuesta del Poder Ejecutivo, inciso 2.8, si usted es estudiante y estudia de noche y le chocaría una jornada de doce horas, tiene que presentarle a su patrono no solo el plan de estudios, no, tiene que demostrarle que ese plan de estudios es incompatible con la jornada de doce horas que le propone el patrono.

Y, bueno, si al patrono le parece que se puede negociar, a lo mejor no deberías llevar tantos cursos este semestre, qué tan indispensable esto otro, pero, no, bueno, está bien, okey.

Después de juntar todos estos papeles para que el trabajador tenga que demostrarle al patrono por qué no le sirve la jornada de doce horas, el patrono aun así puede rechazar sus argumentos. Es decir, esto es una especie de juicio lo que está proponiendo el Poder Ejecutivo en el texto sustitutivo, en donde el trabajador tiene que demostrar que no está mintiendo, que no le sirve la jornada de doce horas, aunque el patrono tenga la potestad de negarle los documentos en donde lo demuestra. No se diga lo difícil de conseguir estos documentos. Entonces, tan voluntaria no era la cosa, ¿no?

El segundo elemento que me llama la atención de este proyecto de ley, entre los muchos que incluye, es que resulta que uno de los argumentos de quienes defendían la jornada de doce horas es que iban a haber tres días de descanso para estar con los hijos, para pasear, para disfrutar de la vida.

Bueno, el nuevo proyecto del Gobierno de la República, el nuevo texto sustitutivo, propone que se habilite —eso no está en el texto en discusión— que se habilite que los patronos puedan pedirle al trabajador que hagan, de esos tres días, uno de horas extras de hasta doce horas más; voluntariamente, por supuesto, porque todo se supone que es voluntario.

Pero ya sabemos que en Costa Rica el Ministerio de Trabajo no da la talla con la inspección de trabajo, y sabemos lo que son las relaciones laborales en la práctica y la famosa voluntariedad.

Finalmente, me llama la atención que se supone que no querían eliminar el pago de horas extras. Cuando nosotros decimos que este proyecto, ojo, puede que algunos quieran el proyecto de jornada de doce horas simplemente para ahorrarse el pago de horas extra, nos brincaban algunos y nos decían: jamás, ¿cómo se le ocurre pensar eso?

Bueno, el nuevo texto del Poder Ejecutivo en su transitorio 4 y transitorio 3 hace algo muy interesante. Dice en transitorio 3 que quienes hoy trabajen en jornadas excepcionalmente ampliadas —eso no existe, lo que hay hoy son horas extras, la jornada de doce horas no existe, es lo que precisamente se intenta habilitar acá—, no les van a reducir ese pago, siempre y cuando estén en las mismas labores.

Pero, transitorio 4, el Consejo de Salud Ocupacional…, el Consejo, perdón, Nacional de Salarios va a fijar un nuevo salario que no sabemos si es menor, igual o mayor que el que están devengando con horas extra.

Entonces, ¿cuál va a ser la situación laboral de estos trabajadores? Ya no existe el piso, había un piso en el texto actual que estaba en el inciso 13), ese piso era para que por lo menos trabajadores de pieza o destajo tuvieran un mínimo al pasarse doce horas. Lo eliminaron. Entonces, ¿es o no es para ahorrarse las horas extra?

Hoy en la noche nos vamos a ver en la mesa de Casa Presidencial y vamos a discutir punto por punto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Eli Feinzaig, hasta por un plazo de diez minutos, en los tiempos que le ceden la diputada Nájera Abarca, Paola, y Morera Arrieta, doña Olga.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias a doña Olga y doña Paola por cederme este espacio.

Desde la campaña política, en el PLP venimos planteando que en Costa Rica existen demasiados impuestos y que hay que eliminar muchos de ellos, cobrar mejor los que existen y simplificar el régimen tributario como un todo.

Para hacer un trabajo serio, riguroso y basado en evidencia, en mi despacho comenzamos a compilar todos los impuestos que existen en Costa Rica. Lo primero que encontramos es que no hay una sola institución que tenga una base de datos completa de los impuestos y cargas que pagan los costarricenses, para qué se usa cada uno, cuánto recargan y cuánto cuesta recaudarlos.

Tomemos, por favor, un momento para procesar esta información. Estamos recogiendo cientos de miles de millones de colones en impuestos y no hay una entidad que pueda dar seguimiento completo a todo ese movimiento de dinero. Esto es ya muy preocupante.

A raíz de eso, mi despacho conformó una alianza con el Programa Estado de la Nación para levantar la base de datos de impuestos, tasas y contribuciones especiales en Costa Rica, con el fin de registrar y sistematizar todas las obligaciones tributarias vigentes en el ordenamiento jurídico costarricense, pues nuestro primer interés fue tener un punto de partida objetivo y de conocimiento público para que cualquier persona pueda verificar los datos en los que nos fundamentamos.

Esta base de datos se publicó hoy hace unos minutos en la página del Estado de La Nación. Los hallazgos son impresionantes.

Recordarán que en campaña hablé de ciento diez impuestos, con base en una lista publicada por el Ministerio de Hacienda. Pues resulta que cuando comenzamos a indagar, consultamos con la Contraloría y ellos manejaban una lista de noventa y nueve. En el presupuesto nacional que se aprueba aquí en la Comisión de Hacendarios, la lista es aún más corta, pero si nos vamos a revisar las leyes, hemos encontrado hasta ahora, óigase bien, ciento noventa y un tributos distintos vigentes.

En resumen, ninguna institución pública realmente sabe cuántos impuestos existen, pero lo que sí hemos descubierto en esos ciento noventa y uno es la gran creatividad de los costarricenses para ponerles nombres bonitos a cosas que son, al fin y al cabo, impuestos: impuestos, tasas, timbres, contribuciones parafiscales, que son las favoritas de algunos legisladores porque requieren veintinueve votos en vez de treinta y ocho. Pero todas son dinero que sale del bolsillo de los costarricenses hacia alguna institución estatal e, incluso, a varias organizaciones privadas.

En un país que depende tan fuertemente del comercio internacional, resulta que tenemos veintiún tributos distintos que recaen sobre el comercio exterior y las transacciones internaciones. Pero, aún más, resulta que existen más de cincuenta entidades recaudadoras distintas, y con esto no me refiero a que uno puede pagar el impuesto de renta en cualquier banco, no, eso no son más que ventanillas o puntos de pago, me refiero a más de cincuenta entidades que recaudan y administran algún tipo de tributo.

Solo las municipalidades administran ochenta y siete tributos adicionales al de bienes inmuebles. Nos dice la Contraloría que hay noventa y tres plataformas tecnológicas distintas para los noventa y nueve impuestos que ellos tienen mapeados. Este es el nivel de maraña de intrazabilidad que nos estamos encontrando con los fondos de los contribuyentes.

Voy a contarles una de las bellezas que nos encontramos, para ilustrar qué significa un sistema tributario saturado que urge depurar y poner a funcionar bien. Vean esto, el artículo 127 de la Ley de Conservación de Vida Silvestre dice: Todas las licencias de casa deberán portar un sello sin valor postal emitido por la Fundación de Vida Silvestre. El valor de este sello será de doscientos cincuenta colones para nacionales y extranjeros residentes, y de dos mil colones para extranjeros no residentes. El objeto de este timbre es coadyuvar con el Sistema Nacional de Áreas de Conservación.

¿Suena lindo, verdad? Tico que se respeta apoya la conservación de la vida silvestre.

Todo está bien con esta idea, excepto porque según la Contraloría el Sinac informa que no hay ningún registro de la existencia de la tal fundación de vida silvestre, la que se supone que emite los timbres.

Para colmo de males con el artículo 14 de la Ley 9106 la caza deportiva quedó totalmente prohibida.

Es decir, es prohibido cazar, pero si usted insiste en hacerlo debe obtener una licencia en una entidad que no existe y pagar un timbre de doscientos cincuenta colones que nadie puede emitir.

Y este es solo uno de los absurdos de la lista.

Y así estamos, compañeros y compañeras, ciento noventa y un tributos, algunos que no generan nada, otros que generan montos bajos y un puñado que realmente son los que sostienen el gasto estatal.

De hecho solo seis impuestos generaron el noventa y tres coma siete por ciento de la recaudación tributaria del año pasado.

El artículo 176 de la Constitución establece que la gestión pública debe conducirse de forma transparente y sostenible y procurando la continuidad de los servicios.

Ciento noventa y un tributos distintos, sin seguimiento, algunos que ni se cobran porque nadie sabe cómo o porque las leyes están mal diseñadas no es ni transparente ni sostenible.

Esta locura hay que pararla.

El informe de la OCDE del 2014 dice: eficiencia, los costos de cumplimiento de las empresas y las administraciones tributarias deben minimizarse hasta donde sea posible, simplicidad, un sistema fiscal simple facilita que las personas y las empresas comprendan sus obligaciones y derechos.

Y me brinco un poco para que no me falte el tiempo, por esto desde mi despacho y la fracción del PLP acometimos la tarea titánica de entrarle a ese charral de impuestos, empezamos por limpiar la mala hierba, con menos impuestos más fáciles de pagar y de controlar recaudamos más y le facilitamos la vida a la gente.

Vamos a desarrollar una serie de proyectos de ley que estamos denominando simple, simplificación de impuestos para levantar la eficiencia y la competitividad.

El primer proyecto lo presentamos hoy, con el expediente número 23.177 y constituye una primera limpieza de impuestos que están vigentes en la legislación pero que recaudan cero o montos muy bajos.

Este proyecto deroga tres impuestos completamente improductivos y modifica otros dos de muy baja recaudación.

En etapas posteriores utilizaremos el instrumento de la base de datos para seguir simplificando el sistema en forma responsable y gradual eliminando más impuestos, consolidando otros, y bajando tasas donde se puede ampliar la base sin causar brechas fiscales asegurando que no queden sin financiamiento programas importantes.

Desde la fracción del PLP contamos con su apoyo para que los costarricenses eviten gastar, óigase, cien horas más para pagar sus impuestos que el contribuyente del país más eficiente de la OCDE según cálculos de la Contraloría, cien horas de más que pierden los costarricenses para pagar impuestos son más de dos semanas completas de trabajo, solo para pagar impuestos.

No puedo quedarme con las ganas de compartirle esta otra anécdota porque simplemente es demasiado buena para no contarla, espero que me dé tiempo, la ley de creación del timbre educativo, Ley 7171 del 10 de agosto de 1990 crea un timbre educativo de cien colones para financiar a las juntas administradoras del tercer ciclo.

Resulta que el timbre debía llevar la imagen del doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, pero nunca se realizaron los trámites de derechos de autor para su uso, por lo cual nunca se pudo emitir el timbre.

El monto que se recauda anualmente, compañeros y compañeras, es cero, ayúdennos por favor a parar esta insania.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Rojas José Joaquín hasta por cinco minutos.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Me ha pedido la palabra por el orden la señora diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

Nada más de nuevo lastimosamente tener que dejar constando que hoy por segundo día consecutivo seguimos sin contar con interpretación de Lesco para la transmisión del plenario.

Ha sido de mi conocimiento que la funcionaria intérprete de planta está actualmente incapacitada y que por eso no tenemos interpretación.

Yo creo que esto debe sentar un precedente para exigir que estos casos no se vuelvan a dar.

Estamos violentando el principio de publicidad de la población sorda, compañeros y compañeras, lo que me parece muy grave.

Aquí no hay ciudadanía de menor categoría, tienen todo el derecho de poder acceder a la información que estamos hablando en este plenario el día de hoy.

Así que, por favor, solicito a la Presidencia del plenario investigar con mayor profundidad en este caso.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, señora diputada.

Y lleva usted razón en esto, estamos haciendo, corriendo aquí con la modificación presupuestaria para poder tener a otra persona dando ese servicio, espero que ya se corrija.

Tendría la palabra el señor diputado don Hernández Rojas José Joaquín hasta por cinco minutos.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

El día de hoy deseo comentarles el avance que tenemos en la comisión especial del expediente 22.617 con el fin de adicionar un párrafo al artículo 33 de la Constitución Política para que la conectividad y las tecnologías de información y telecomunicaciones sean un derecho humano.

La comisión nos ha permitido comprobar a los diputados y diputadas que la conformamos las verdaderas razones de las brechas digitales. Las desigualdades

existentes entre la Gran Área Metropolitana y las zonas rurales y costeras, así como la forma de inversión de los recursos que realiza Sutel por medio del Fondo Nacional de Telecomunicaciones para las poblaciones vulnerables y principalmente porque aun no han sido beneficiadas como requiere. Todo esto me ha confirmado aun más la necesidad de que la reforma es urgente.

Compañeras y compañeros, la Ley General de Telecomunicaciones, creada en el año 2008, no se ha logrado aplicar en toda su amplitud. Ya iniciamos audiencias con diferentes actores en el tema, tanto públicos como privados. Resalto la posición del ministro del Micitt que externó que de aprobarse esta reforma el Micitt acompañará en todo lo que corresponda a lograr este importante objetivo.

Anoche, en la sesión el presidente de la Sutel, don Gilbert Camacho Mora, manifestó (abro comillas): “Desde el punto de vista meramente técnico de la Sutel, el elevar esto a rango constitucional le daría más fuerza al tema, también las autoridades del Micitt de cada gobierno tendrían la motivación adicional para que, a través del Plan Nacional de Telecomunicaciones, establecer las metas adecuadas para cada programa”, (cierro comillas).

Les indico que en el Informe del Estado de la Nación del 2021, en el capítulo VI, dice (comillas): “En doce años de existencia, Fonatel no ha logrado cumplir con los objetivos, pese a contar con recursos técnicos y financieros. La pandemia evidenció las carencias de infraestructura y conectividad que tiene nuestro país.

El Fonatel, el Fondo Nacional de Telecomunicaciones, posee a la fecha trescientos veinte millones de dólares y compromisos con contratos por un monto de quinientos ochenta y un millones de dólares hasta el año 2027.

La Contraloría General de la República manifiesta: No se ha logrado las metas establecidas para los distintos programas financiados con recursos del Fondo, de conformidad con lo establecido en los programas nacionales de desarrollo de telecomunicaciones de los períodos 2009 al 2014, y 2015 al 2021.

Rescato lo siguiente: las Naciones Unidas manifiestan que la conectividad es el nuevo derecho humano. El Conare el año anterior hizo una declaratoria impulsando el reconocimiento de la conectividad como un derecho humano.

Por estas razones, es que considero que darle un rango constitucional al derecho a la conectividad permitirá exigir a los gobernantes de turno y a las diferentes instituciones que tengan políticas públicas que ayuden a lograr el objetivo. Escuchando a los señores de la Sutel, argumentando los atrasos y obstáculos que ponen algunas instituciones, esta reforma vendría a ayudarles en esa misión que tienen de invertir eficientemente los recursos de Fonatel.

Debemos entender que la conectividad no es solo es Internet, en el mundo actual es algo más grande; es el medio más usado para comunicarse, expresarse e

informarse y, por ende, el derecho individual que tiene toda persona y por ello se busca modificar el artículo 33 de nuestra Constitución Política.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Nicolás Alvarado, José Francisco, hasta por cinco minutos, en el tiempo que le cede don Óscar Izquierdo.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Gracias, señor presidente.

Arranco mis palabras con mucha preocupación, viendo el titular de la semana pasada del Semanario Universidad, en donde nos indica que los fondos de pensiones del ROP fueron invertidos millonariamente en la empresa Aldesa. Nada más y nada menos que tres mil trescientos cuarenta millones de colones del Fondo de Pensiones del Banco Popular y doscientos treinta y tres millones de colones del Fondo de Pensiones del Banco de Costa Rica.

Y sí, esta empresa Aldesa es la misma que fue allanada hace tres años, es la misma que tiene colgando a más seiscientos inversionistas y, además, ahí están incluidas varias asociaciones solidaristas que confiaron en ellos y a hoy no ven salir sus recursos, sus inversiones.

Están mostrándose así que además en esta empresa Aldesa tiene algunos de sus representantes con varias acusaciones penales. Ahí es donde se invirtieron estos recursos.

Están acusados algunos de ellos de estafa, administración fraudulenta, liberación de cheques sin fondos, publicar balances financieros falsos y retención indebida de fondos. Es decir, tenemos en Aldesa una serie de angelitos financieros que ahí están contentos de que nosotros, los trabajadores, los fondos suyos de las trabajadoras y los trabajadores se inviertan ahí en esa empresa Aldesa.

Es decir, que a hoy muchos de los fondos del ROP están en una empresa al borde de la quiebra, que le debe tres millones de dólares a Hacienda, que además ha perdido el setenta por ciento de su patrimonio y que tiene el ochenta por ciento de sus registros comprometidos en estos procesos.

Y dice el Semanario Universidad en su reporte, en su informe, la semana pasada (comillas): “Las posibilidades de recuperar estos recursos a hoy son mínimas o prácticamente nulas.

Entonces, uno se pregunta: ¿por qué invirtieron en Aldesa? La respuesta es evidente. Aldesa ha tenido la capacidad de tener figuras políticas y figuras con un poder económico que han gravitado en los últimos gobiernos.

¿Por qué no invirtieron en otros fondos más seguros? Porque no les conviene porque querían devolver los favores que Aldesa y algunos personajes que pululan alrededor de Aldesa lo han hecho bien, haciendo lobby pesado sobre los últimos gobiernos.

Y es que vean lo absurdo de todo esto, este servidor presentó un proyecto de ley para devolverle a los trabajadores, sí a usted, trabajador, trabajadora el treinta por ciento de su ROP para que pueda atender la urgencia que estamos viviendo en miles de costarricenses pagando deudas, donde ya no pueden tener más de dónde para poder sufragarlas.

Y, sin embargo, ACOP, la Asociación Costarricense de Operadores se opuso y dio saltos de este alto, oponiéndose a que le devolvamos al trabajador los recursos, y, sin embargo, ahí mismo que se manejan como un club de inversionistas ahí mismos están haciendo este tipo de inversiones riesgosas.

Son contradicciones, compañeras y compañeros, que no podemos aceptar.

Y saltaron y se preocuparon y se rasgaron las vestiduras diciendo que íbamos a atentar con este treinta por ciento sobre los sistemas y la sanidad del régimen de pensiones complementarias obligatorias. Y resulta que ellos sí invierten irresponsablemente.

Y resulta que ellos tienen el tupé de quitarse el tiro, incluso la actual directora y superintendente de pensiones, la señora Rocío Aguilar, fue directora de Aldesa.

Y ahora simplemente en el reportaje dice que no tiene mayor responsabilidad y que no sabe nada del tema.

Voy a seguir investigando este tema, voy a pedirle a cada operador a que me dé una lista de dónde tiene las inversiones y en qué montos y vamos a seguir investigando esta situación.

Los trabajadores merecen seguridad con sus fondos de pensiones y si quieren verticalidad la vamos a buscar y donde esté el responsable lo vamos a señalar, tanto los que pusieron el dinero en riesgo, como los que lo recibieron.

Muchas gracias, señor presidente.

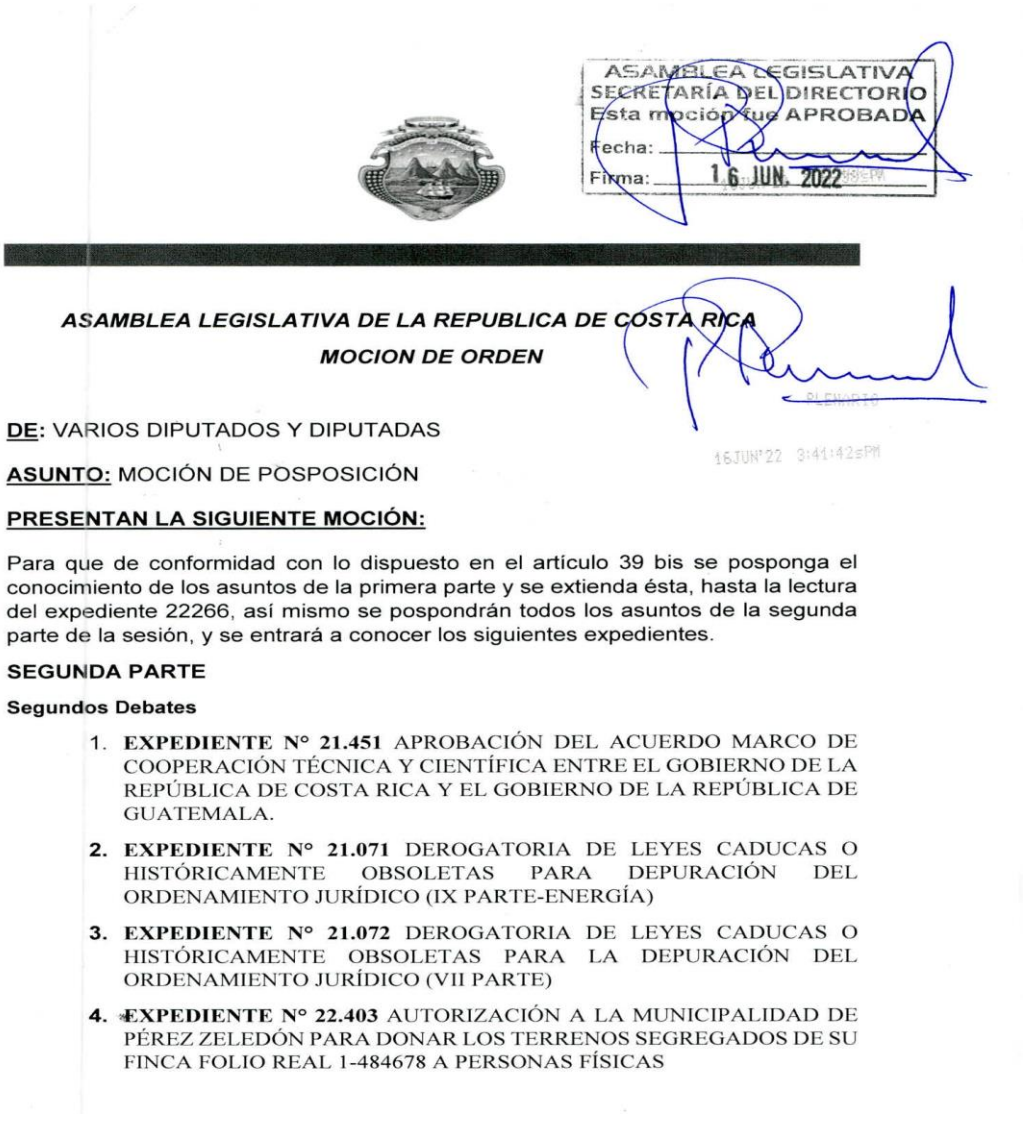
Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Se ha presentado una moción de orden, ya la vamos a tener lista, un segundo.

Se ha presentado una moción de orden, suscrita por los señores jefes de fracción, que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 16 JUN. 2022

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

PLENARIO
16JUN'22 3:41:42sPM

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

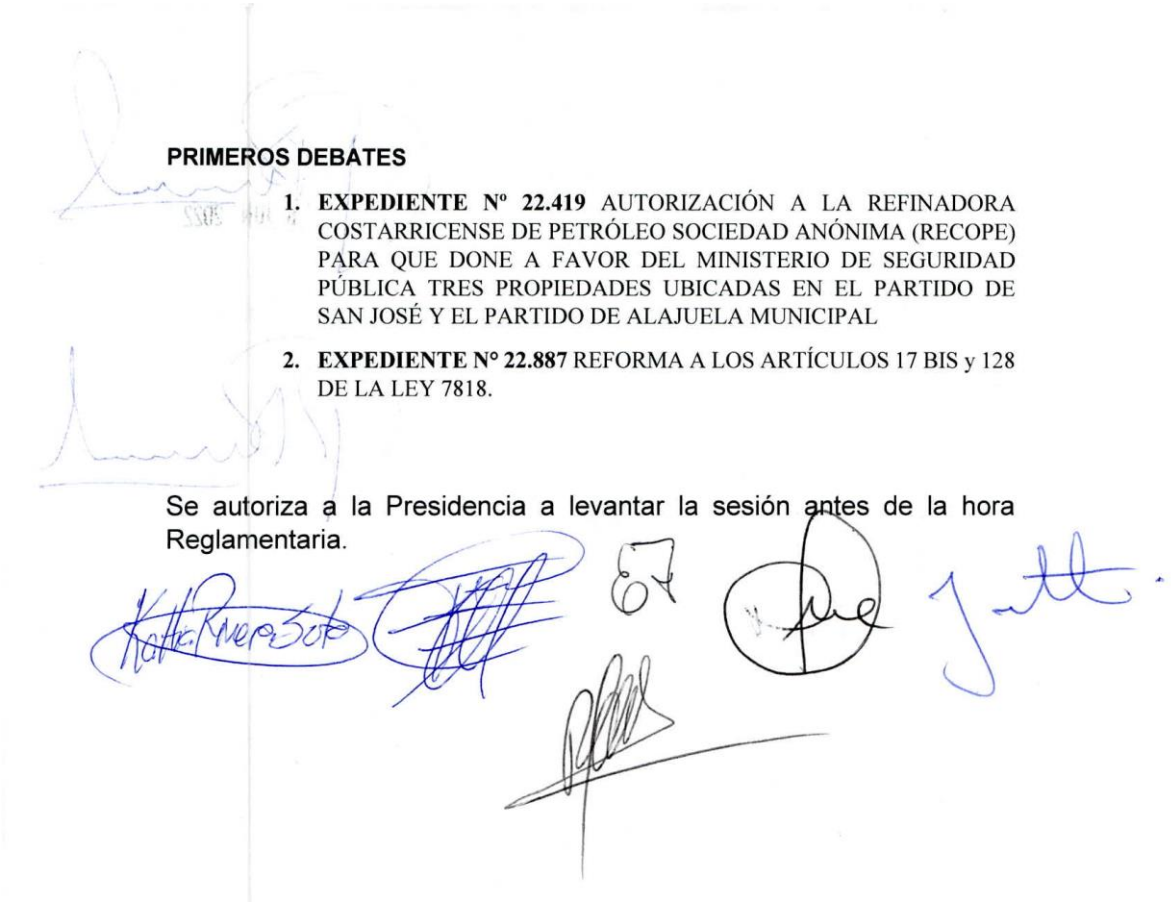
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte y se extienda ésta, hasta la lectura del expediente 22266, así mismo se pospondrán todos los asuntos de la segunda parte de la sesión, y se entrará a conocer los siguientes expedientes.

SEGUNDA PARTE

Segundos Debates

1. **EXPEDIENTE N° 21.451** APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.
2. **EXPEDIENTE N° 21.071** DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (IX PARTE-ENERGÍA)
3. **EXPEDIENTE N° 21.072** DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (VII PARTE)
4. **EXPEDIENTE N° 22.403** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN PARA DONAR LOS TERRENOS SEGREGADOS DE SU FINCA FOLIO REAL 1-484678 A PERSONAS FÍSICAS



PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE Nº 22.419** AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (RECOPE) PARA QUE DONE A FAVOR DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA TRES PROPIEDADES UBICADAS EN EL PARTIDO DE SAN JOSÉ Y EL PARTIDO DE ALAJUELA MUNICIPAL
2. **EXPEDIENTE N° 22.887** REFORMA A LOS ARTÍCULOS 17 BIS y 128 DE LA LEY 7818.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora Reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta y tres señoras y señores diputados presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Favor, abrir el sistema de votación.

Aparentemente hay un problema técnico, vamos a pedir un receso hasta por dos minutos.

No se pueden abrir pueden abrir puertas. Estamos en proceso de votación.

Señoras y señores diputados, ha concluido el receso.

Tenemos un problema técnico que no se ha solucionado. Vamos a proceder, de conformidad con el artículo 100, en la votación ordinaria los diputados expresarán su voto afirmativo poniéndose de pie y en negativo permaneciendo sentados. Mientras la Secretaría cuenta los votos, los votantes conservarán su respectiva posición.

Procederíamos así mientras vemos si se logra superar el problema técnico.

Iniciamos proceso de votación. Los que estén a favor, favor manifestarlo poniéndose en pie.

Hay cuarenta y un…, perdón, cincuenta y uno, cincuenta y un señoras y señores diputados.

Aprobada la moción por unanimidad, con cincuenta y un votos.

Pueden sentarse.

Me ha pedido la palabra el señor diputado Eli Feinzaig.

Con mucho gusto, se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Abrir puertas.

Les solicito a las señoras y señores diputados tratar de volver a conectarse, lo que llaman loguearse, para hacer una prueba a ver si se restablece el sistema, por favor.

Me ha pedido la palabra el señor diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente.

Quisiera, por favor, solicitarle un nuevo receso de hasta diez minutos. Puede ser menos, pero para que no estemos ahí pidiendo más recesos, creo que con diez minutos resolvemos.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Se decreta un receso de hasta diez minutos.

Vamos a proceder a continuar la sesión. Por favor, ocupar sus curules.

Hay una moción de orden para ampliación de plazo de una comisión, que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
16 JUN. 2022

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES

EXPEDIENTE 21.345 "LEY DE REFORMA PARA LA EQUIDAD, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES COMPLEMENTARIOS ESPECIALES"

MOCIÓN DE ORDEN

DE: LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DE LA SUB COMISIÓN 3 HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO

Para que la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Sociales solicite al Plenario Legislativo que amplíe, por un período de dos meses adicionales a partir del ingreso al orden del día en la Comisión, el plazo otorgado a la Comisión de Asuntos Sociales para rendir un nuevo informe del expediente legislativo número 21.345 titulado "LEY DE REFORMA PARA LA EQUIDAD, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES COMPLEMENTARIOS ESPECIALES", el cual fue reenviado por el plenario en la sesión ordinaria N.º 17, del jueves 26 de mayo de 2022.

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II
Órgano: Sociales
Fecha: 15-6-22
Ses. Nº: 9
Moc. Nº: 01
Esta Moción fue: Aprobada
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora secretaria.

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la señora diputada Álvarez Marín, Andrea.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señor presidente.

Sí, efectivamente, desde la Comisión de Asuntos Sociales presentamos esa moción. Si bien es cierto la subcomisión 3 ha estado trabajando diligentemente en ese proyecto de ley, aún no hemos recibido todos los estudios actuariales necesarios y tampoco tenía informe de Servicios Técnicos y, dado que es un proyecto de suma seriedad, es una materia técnica de pensiones, sí ocupamos esos insumos para poder tomar una decisión seria, mesurada y rigurosa.

Entonces, por eso le estamos pidiendo al pleno que nos den esa ampliación de plazo a la comisión.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutida?

Tiene la palabra, perdón, tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

En la misma línea de mi compañera, la diputada Álvarez, quiero pedirle al Plenario que, por favor, tome en consideración esta moción de extender el plazo, dado que el tema de pensiones es un tema sumamente delicado que tenemos que tener en consideración. Necesitamos los insumos necesarios para poder tomar decisiones informadas.

Como bien menciona la compañera, esta moción se redacta dado que no tenemos estudios actuariales actualizados, que han cambiado sustancialmente las realidades del sistema de pensiones, después de la pandemia, y que también estamos sin un informe de Servicios Técnicos.

Así que, por favor, pido el apoyo de este Plenario para esta moción, para poder extender el plazo y así contar con los insumos necesarios tan importantes para la toma de decisiones en un tema tan delicado como lo es el régimen de pensiones.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cincuenta y dos señoras y señores diputados presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, nueve en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION AMPLIACION PLAZO COMISION EXP 21345

Para (Voto: 44)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 1)

Navas Montero, Gloria

Tiene la palabra la señora Cisneros Gallo, doña Pilar, por el orden.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Estimados compañeros, realmente considero que es demasiado el tiempo que están pidiendo que están pidiendo para este proyecto de ley.

Habíamos quedado con los jefes de fracción que se iban a utilizar los últimos estudios actuariales disponibles para tomar una decisión con respecto a este proyecto, por una razón muy sencilla, como ustedes saben los estudios actuariales son sumamente caros, tanto la Caja como las otras instituciones han pedido estudios actuariales que al final resultaron o mal hechos o demasiados caros o fueron rechazados.

Entonces, habíamos dicho que para tomar la decisión íbamos a utilizar los últimos estudios actuariales disponibles.

Quiero recordarles que justamente ayer, en la Comisión de Hacendarios, en el informe que nos dieron los compañeros aquí de Estudios Técnicos de la Asamblea, nos recordaron que las pensiones con cargo al presupuesto en este país, se gastan o demandan el diez por ciento del presupuesto, en contraste con el pequeño cuatro punto cinco por ciento que son todos los gastos operativos.

Es decir, lo que nosotros invertimos para hacerle la vida mejor a los ciudadanos costarricenses.

Las pensiones de lujo, señoras y señores, les guste o no les guste son un robo legalizado, es un dinero que, mes a mes, estamos entregando a miles de ciudadanos de lujo que nunca cotizaron para tener esas pensiones.

Yo creo que esta es la Asamblea Legislativa llama a acabar con esa vergüenza nacional y a liberar esos recursos para todo lo que ustedes mismos aquí, en este Congreso, piden: carreteras, puentes, escuelas, hospitales, con qué plata la vamos a hacer, con la plata de las odiosas pensiones de lujo, gente que tiene pensiones de diez, doce y catorce millones de colones.

Nada más los invito a hacer un cálculo matemático…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, doña Pilar.

Abrir puertas.

Está pidiendo la palabra la diputada Álvarez Marín.

Quiero nada más reiterarles que yo he sido muy flexible en el tema de dar la palabra por el orden en aras de mantener el equilibrio que se debe mantener en esta Asamblea Legislativa. Sin embargo, tengo que recordarles que el dar la palabra por el orden debe ser exclusivamente para temas de procedimiento en la tramitación del proyecto que se está haciendo, no para hablar por el fondo.

Y me preocupa que se esté violando las disposiciones reglamentarias.

Voy a…, después de que hable la diputada Álvarez Marín, quisiera la comprensión porque voy a seguir manteniendo la posición de que solo se hablará o darle la palabra por el orden para temas que sean estrictamente de orden.

Tiene la palabra doña Andrea Álvarez.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señor presidente.

Dado que me toca presidir la Comisión que hizo esa consulta y de hecho llevaba ocho firmas de diputaciones de distintas fracciones, a mí me parece importante y talvez mi compañera Cisneros y yo, y nuestra comisión tiene una definición diferente de lo que significa legislar de forma rigurosa, de que esos estudios son necesarios, porque no podemos tomar la decisión con base en el aire y con base en lo que se nos ocurra.

Y ya yo sé que usted habla de pensiones de lujo, porque eso resulta favorable a su causa ante la ciudadanía, pero ya se han venido haciendo, en este país, reformas importantes en la situación de pensiones anteriormente, así no es como usted lo menciona y por eso me parece importante responder que fue por un asunto de seriedad y rigurosidad que es lo que nos llama a legislar en este país. Y por eso llevaba todas las firmas de la Comisión.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Continuamos con una moción de orden que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 16 JUN. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

RECIBIDO EN LA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
El: 1 JUN. 2022
A las: 13:10 Horas:
Recibido por: Margarita Matarrita R.
Secretaria del Directorio

MOCIÓN DE ORDEN

Varios diputados hacen la siguiente moción:

Considerando que:

1- El artículo 121 inciso 23) de la Constitución Política de Costa Rica, le otorga a la Asamblea Legislativa la potestad de "nombrar Comisiones de su seno para que investiguen cualquier asunto que la Asamblea les encomienda y rindan el informe correspondiente.

2- Los artículos del 90 al 97 del Reglamento de la Asamblea Legislativa regulan el funcionamiento de las Comisiones Especiales contempladas en la Constitución Política.

3- El 15 de noviembre el 2021, salió a la luz pública la detención de seis alcaldes por parte del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y la Fiscalía de Transparencia y Anticorrupción, ante la existencia presunta de una red de corrupción de obra vial en las Municipalidades. En razón de lo anterior, algunos jerarcas y funcionarios municipales figuran como sospechosos de favorecer a algunas empresas constructoras en los procesos de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura y conservación vial.

4- En fecha del 16 de noviembre del 2021, este Plenario aprobó la moción de ampliación de la investigación que se tramitaba en el expediente N°22.546, con el fin de investigar los hechos relacionados con el Caso Diamante.

5- En fecha del 30 de abril del 2022, expiró el plazo establecido para la rendición del informe de la Comisión Especial que llevó a cabo la investigación del caso en mención, pues, de conformidad con las declaraciones brindadas por sus anteriores integrantes, **no se contó con el tiempo suficiente** para poder concluir la investigación.

6- Reconocemos la existencia de un proceso judicial que está llevando a cabo la investigación de los hechos del Caso Diamante, sin embargo, resulta de suma importancia que esta Asamblea también retome la investigación ya iniciada y culmine la misma con un informe que favorezca el esclarecimiento de los hechos y consolide recomendaciones tendientes a corregir normas y políticas, para evitar que la ciudadanía se siga viendo afectada con la presencia de redes de corrupción en las instituciones públicas.

En virtud de lo expuesto anteriormente, se solicita aprobar la presente moción de **conformación de una Comisión Especial que investigue los hechos revelados en el caso denominado Diamante, relacionados con una presunta red de corrupción de obra vial en las Municipalidades, que implica a funcionarios públicos y a empresas privadas.**

La Comisión estaría integrada por 7 miembros (as), distribuidos de la siguiente forma:

2 miembros(as) del Partido Liberación Nacional

1 miembro(a) de Partido Progreso Social Democrático

1 miembro(a) del Partido Unidad Social Cristiana

1 miembro(a) del Partido Nueva República

1 miembro(a) del Partido Liberal Progresista

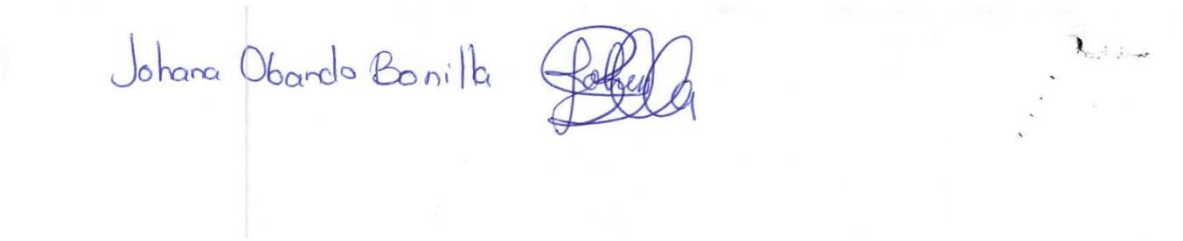
1 miembro(a) del Partido Frente Amplio

Se autoriza a la Presidencia de la Asamblea Legislativa para que designe estos integrantes previa consulta con los jefes y jefas de fracción.

La Comisión deberá rendir el informe correspondiente en un plazo de seis meses, sin perjuicio de las prórrogas que esta Comisión pueda otorgar. Se tendrá por suspendido el plazo en los recesos legislativos.

Además, solicitará al Departamento de Archivo el traslado de la información que consta sobre el Caso Diamante y que se tramitó en el expediente N°22.546.

Diputado (a)	Firma
José Guido R.	
Jonathan Acuña Soto	
Priscilla Vindas Salazar	
Rocío Alfaro Molina	
Ajiel Robles Barrantes	
Antonio Ortega Gtz.	
José Francisco Nicolás A.	
Sofía Seña	
Daniel Vargas Quirós	
María Marta Padilla Bonilla	
Pilar Cisneros Gallo	
Manuel Morales Díaz	
Paola Nájera Abarca	
Luis Diego Vargas R.	
Eliécer Feinzaig Mintz	
Gilberto Campos Cruz	
Katha Rambrouers	



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de orden, en la cual, individual o en conjunto, los proponentes tienen cinco minutos para el uso de la palabra, de conformidad con los alcances del artículo 153 del Reglamento.

Tiene la palabra la señora diputada Guillén Pérez, doña Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, quiero instarles a votar a favor esta moción para crear la comisión especial que terminaría de investigar lo que no se pudo terminar de investigar del caso Diamante, en un plazo máximo de seis meses.

Quiero justificar algunas cosas del porqué y aclararles algunas dudas que podrían estar en el ambiente.

Primero, es importante que logremos terminar esta investigación, precisamente porque no se pudo concretar la última vez, derivado del caso Cochinilla, en el período anterior, y porque es nuestra obligación y nuestro deber abordar estas investigaciones para hallar recomendaciones para evitar que se repitan en el futuro estos casos.

Elaborar informes y recomendaciones no es un saludo a la bandera, señoras y señores diputados. Les recuerdo que del resultado de la Comisión Especial del Cementazo y de los Panamá Papers salieron informes con recomendaciones que se transformaron en proyectos de ley para combatir el fraude y combatir la corrupción, y que ojalá el Poder Ejecutivo los convoque para que los veamos y aprobemos. Pero este es el gran potencial de estas comisiones especiales.

En segundo lugar, les pido que la voten a favor por respeto a las comunidades que tuvieron que sufrir y que tienen que sufrir el día a día de la corrupción. Porque resulta que, en Golfito, mientras hay fuertes necesidades de infraestructura el municipio estaba desperdiciando fondos en contratos irregulares, precisamente de distritos de Puerto Jiménez, Guaycará y Pavón.

Porque en la Municipalidad de San José, con la enorme cantidad de calles en mal estado que hay en las comunidades del cantón, el municipio del alcalde Diamante estaba desperdiciando fondos públicos en contratos irregulares.

Quiero además decirles o evacuar algunas dudas que pudiesen ustedes tener. Algunos de ustedes podían decirme: ¿por qué no vemos esto en la Comisión de Ingreso y Gasto mejor?

Pero yo formo parte de esa comisión y nos hemos dado a la tarea de limpiar el orden del día y aun así hay trece expedientes de investigación que ver en este momento, más dos que hoy se aprobaron.

Hoy se aprobó una investigación presentada por el diputado Eliécer, en la Comisión de Ingreso y Gasto, para abordar la regla fiscal. Se aprobó un expediente de investigación presentado por el diputado Alvarado para abordar las aduanas; todos temas claves, todos temas importantes. En Ingreso y Gasto tenemos que investigar el CNP, hay tres expedientes del ICE.

Perdón, pero seamos realistas. Enviar el caso Diamante a la Comisión de Ingreso y Gasto va a ser que nunca se vea, nunca se concluya, porque es un expediente denso, y hay por delante de él quince investigaciones densas también.

Otros podrían decirme, otros podrían decirme que es que hay muchas comisiones especiales. Me van ustedes a disculpar, pero el desorden de las comisiones especiales las ha creado este Plenario precisamente.

Aquí se creó una comisión de educación y una comisión de energía a pesar de que ya existe la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación. Por solicitud, acuerdo o negociación del Directorio, de algunas fracciones de las que no participamos nosotros, acordaron abrir una comisión de reforma del Estado, cuando ya existe la Comisión de Gobierno y Administración, y la de Asuntos Jurídicos.

Abrieron comisiones de zonas especiales para ver temas de patrimonio y zonas marítimo terrestres, como si no hubiera una comisión de ambiente y comisiones provinciales.

Entonces, me van ustedes a disculpar, pero la cantidad de comisiones con duplicidades es culpa de este Plenario. Esa no puede ser una justificación para no abrir una comisión que finalmente investigue el caso Diamante y haga recomendaciones de proyecto de ley.

Todos y todas llegamos a este Plenario diciendo que íbamos a luchar contra la corrupción. Por favor, no permitamos que se archive o se olvide, o se mande a Ingreso y Gasto a que no se vea nunca el expediente el caso Diamante.

Muchas gracias, señor presidente. Les pido, por favor, consideren su voto para esta moción de manera positiva.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me ha pedido la palabra aquí, doña Vanessa Castro, pero lamentablemente, doña Vanessa, usted no es firmante de esta moción.

Y como lo leí anteriormente, aquí solo pueden hacer uso de la palabra los proponentes hasta por cinco minutos, según el artículo 153 del Reglamento.

Doña Kattia me pide la palabra. ¿Es por el orden?

Tiene la palabra, doña Kattia.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señor presidente.

Pedirle un receso para reunirme un momento con la fracción, hasta cinco minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se concede un receso de hasta cinco minutos.

Se ha vencido el receso.

Me pide la palabra la señora diputada doña Kattia Rivera.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señor presidente.

Nuevamente, pedirle otro receso de hasta cinco minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se concede otro receso de hasta cinco minutos.

Señores diputados, se ha vencido el receso.

Favor incorporarse a sus curules para continuar la sesión.

Por el orden, me ha pedido la palabra la señora diputada Navas Montero, doña Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Gracias, señor presidente.

Únicamente aclarar que si hay alguna duda de algún error o dedazo que los tenga en dudas pues total anuencia de corregirlo, en caso de que esas sean las dudas, pero total anuencia a hacer correcciones si es lo que se requiere de algún dedazo o alguna cosa así,

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Tengo aquí en la pantalla que me está pidiendo la palabra don Óscar Izquierdo.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muy buenas tardes, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

La fracción de Liberación Nacional está absolutamente comprometida con investigar hasta el último detalle del caso Diamante y de las estructuras paralelas que se quieren crear o que se crearon eventualmente en la recién pasada campaña electoral.

Y debe asumir las consecuencias quienes han incurrido en actos de corrupción pero también tenemos la responsabilidad…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Don Óscar, por favor, es que creo que está fuera de orden, porque ya se agotó el tiempo de discusión de la moción.

Así que le rogaría por favor la mayor comprensión.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

De acuerdo, sí señor; ahora lo argumento, entonces.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Okey, muchas gracias.

Tiene la palabra la señora diputada doña Gloria Navas Montero.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, doña Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Sí señor, por el orden.

Es un tema de procedimiento y una advertencia que quiero hacer, o un consejo a esos niveles profesionales, por los tiempos que tengo años de ejercer la profesión.

Uno de los problemas esenciales con este tipo de asuntos es que de alguna manera hay roce entre los diferentes poderes cuando hay caso que ya está en conocimiento de los tribunales de justicia.

Este caso de Diamante y el tema no es discutir si es algo bueno o malo, no; el tema es que nosotros tenemos problemas muy serios de reactivación económica, etcétera, etcétera, etcétera; introducirnos en una investigación que ya está en manos del Ministerio Público y del cual, si se citan a los imputados y se citan a los testigos, todo el mundo se abstiene de declarar.

No pueden revisar las intervenciones telefónicas para el caso. ¿Por qué? Porque el caso ya está bajo investigación del órgano especializado, que son los tribunales de justicia y que quede clarísimo que lo que estoy indicando es desde el punto de vista jurídico procesal, únicamente, y respetando el principio de separación de poderes.

Entonces, sería inútil que la Asamblea Legislativa se introduzca, gaste tiempo, gaste recursos cuando tenemos otros temas de gran importancia que resolver. El tema que estoy exponiendo no es político, sino procesal y de competencias exactamente con una investigación que va a estar con las manos atadas y que no va a caminar eficientemente, como la mayoría, y que la misma opinión pública es que no pasa nada y no pasa nada porque está…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, doña Gloria.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, doña Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Señor presidente.

Yo quisiera llamar a respetar el uso de la palabra por el orden, porque eso no es una intervención por el orden. Yo entiendo si hay diputaciones que no quieren aprobar la moción, pero, bueno, habrá su momento para justificar si no desean aprobarla en que así sea, pero eso no es por el orden.

Si vamos a debatir por el fondo, pues entonces tendríamos que decir que la Constitución Política nos habilita a hacer control político en estas investigaciones, pero eso no es por el orden.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Continuamos.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta y cuatro señoras y señores diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Don Gilberth Jiménez.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor, cuarenta y seis en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Jiménez Siles, Gilberth	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 46)

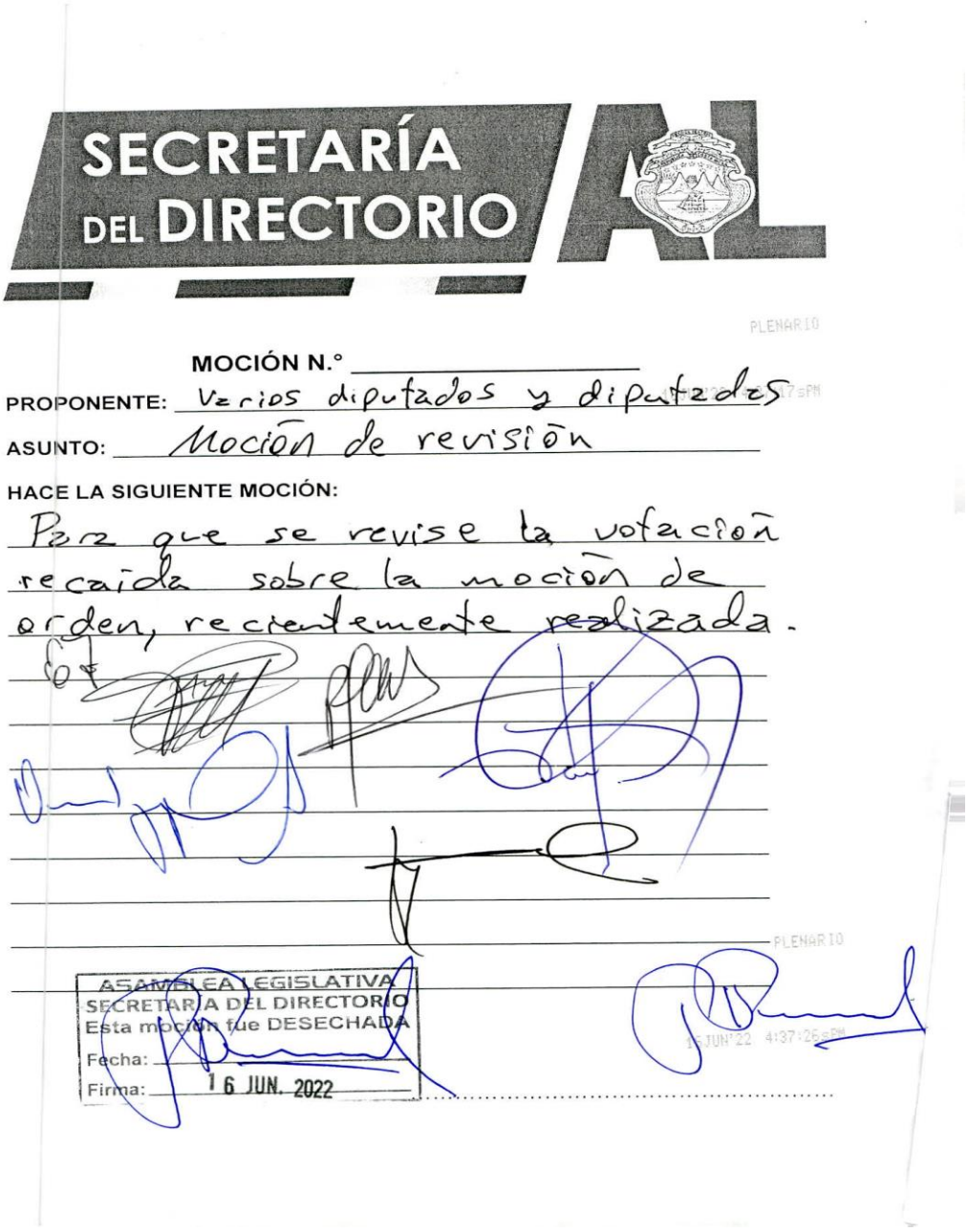
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 2)

Salas Durán, Yonder	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Hay dos mociones de revisión presentadas, que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: Varios diputados y diputadas

ASUNTO: Moción de revisión

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de orden, recientemente realizada.

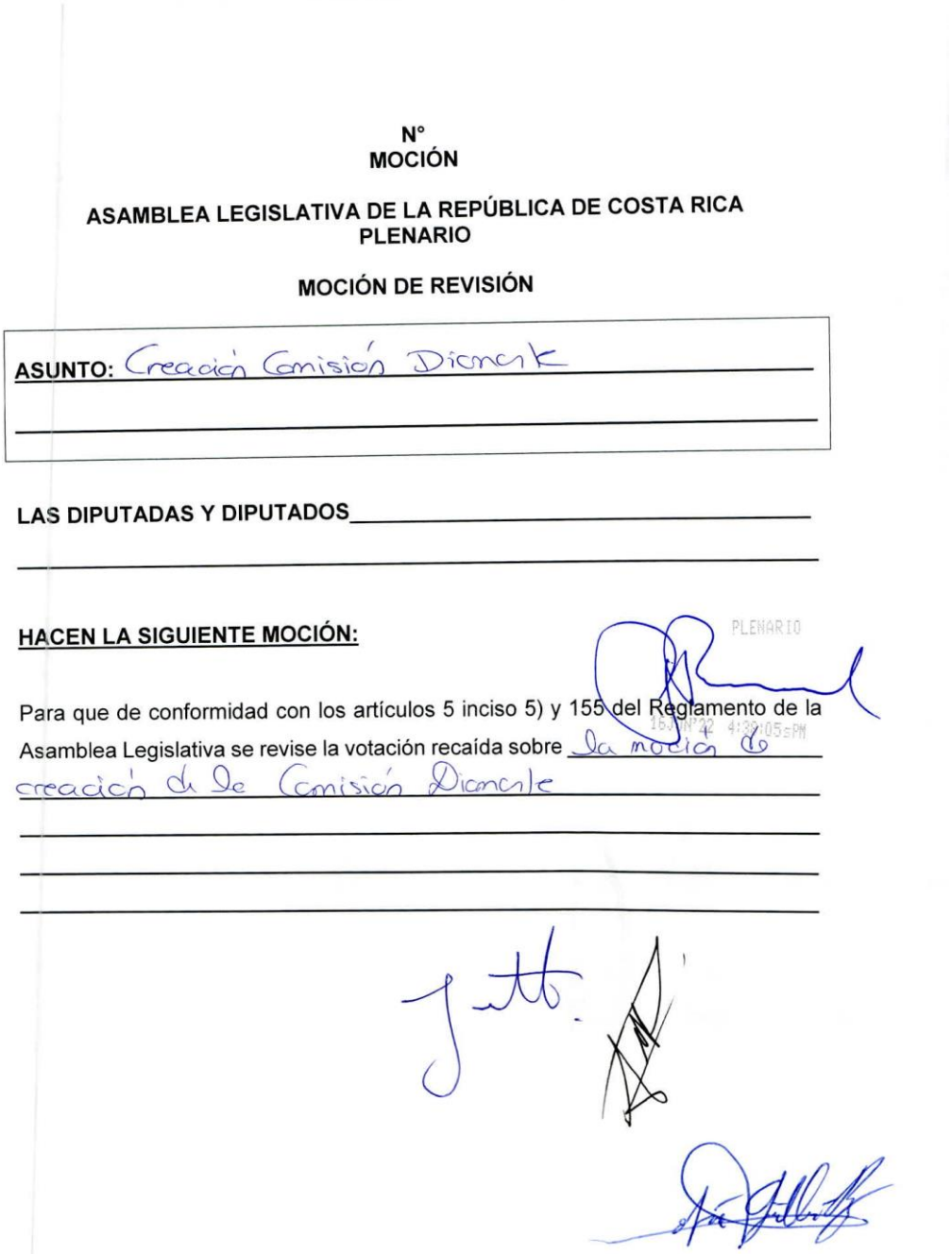
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 16 JUN. 2022
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿La otra moción?

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



N°
MOCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Creación Comisión Diversidad

LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PLENARIO
16/06/22 4:39:05 PM

Para que de conformidad con los artículos 5 inciso 5) y 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de creación de la Comisión Diversidad

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se acumulan y se someten a votación.

Tiene la palabra el diputado don Óscar Izquierdo.

Abrir puertas.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente, y compañeras y compañeros diputados.

Liberación Nacional, como lo señalaba ahora, está absolutamente a favor de investigar hasta las últimas consecuencias cualquier irregularidad que se haya dado, tanto en el famoso caso Diamante, como eventuales estructuras paralelas.

Y por eso estamos presentando, en este momento, ante la Comisión de Ingreso y Gasto Público, junto con otras fracciones, la creación de dos subcomisiones para que se investigue esto.

Sin embargo, somos consecuentes con lo que hemos venido diciendo hace días de la cantidad de comisiones que se han creado en esta Asamblea Legislativa y que no podemos seguir en esa línea.

De tal forma que Liberación Nacional dice presente ante las investigaciones que se requieren, pero que se haga en el orden y en la forma debida, es decir, ambas investigaciones en las subcomisiones dentro de la Comisión de Ingreso y Gasto Público.

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Un segundo, vamos a…

Según el Reglamento cuando se presenta esta moción se puede hablar cinco minutos a favor y cinco minutos en contra.

Entonces, vamos a tratar de distribuir el tiempo de los que estén a favor y en contra para poder proceder de conformidad con el Reglamento.

Aquí me ha pedido la palabra doña Vanessa, también don Fabricio, ustedes…, también doña Sofía, don Eliécer Feinzaig, y doña Pilar, o sea, estaríamos…, voy a solicitar yo un receso de hasta cinco minutos.

Les solicito a los jefes de fracción si pueden hacerse presentes acá a la Presidencia.

Voy a decretar otro receso hasta por cinco minutos.

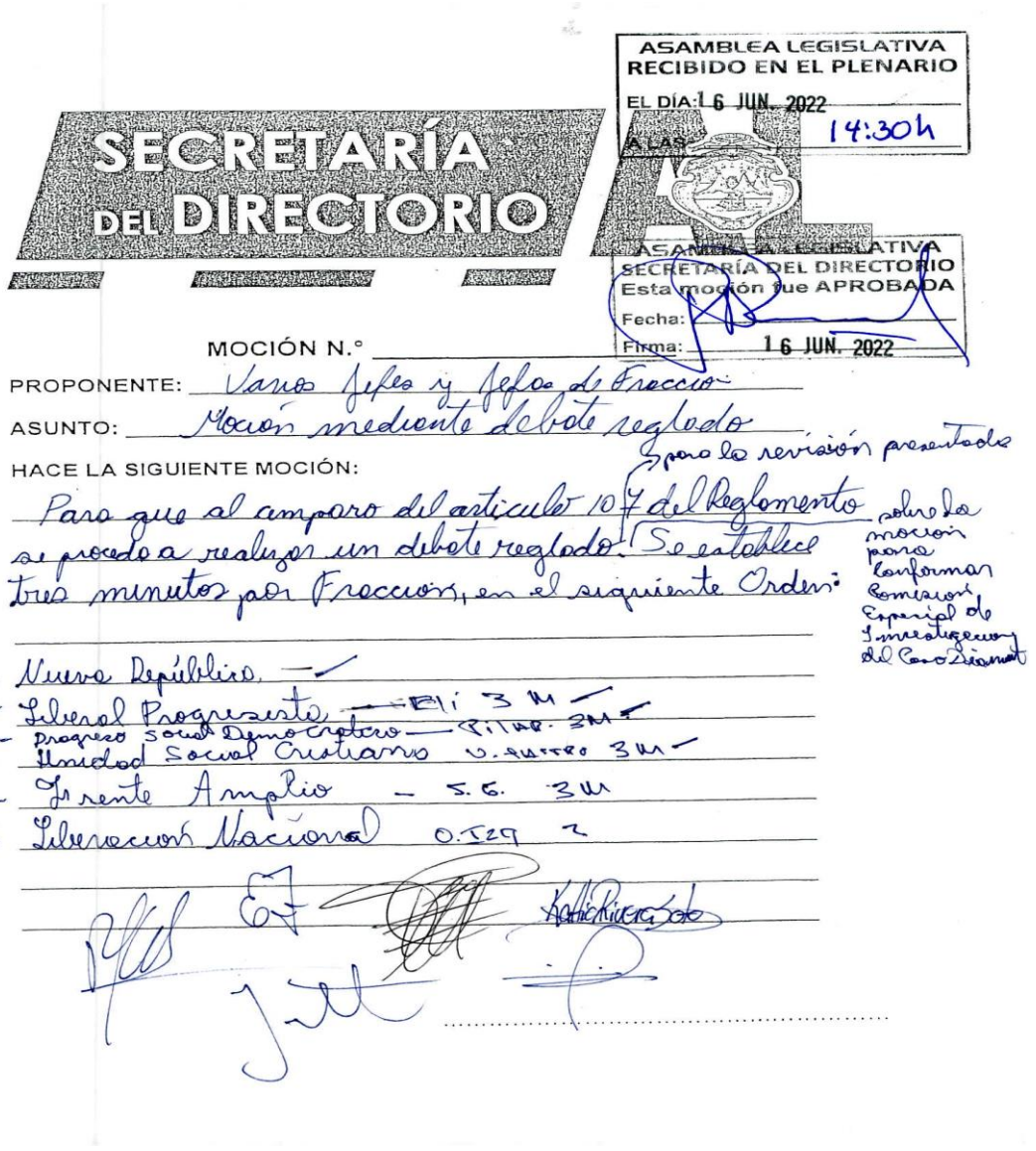
Voy a ampliar el receso hasta por cinco minutos más.

Se va a reanudar la sesión.

Se ha presentado una nueva moción de orden, por acuerdo de jefes y jefas de fracción, para establecer un debate reglado.

La señora primera secretaria le dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA: 16 JUN. 2022
A LAS: 14:30h

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 16 JUN. 2022

MOCIÓN N.°

PROPONENTE: Varios Jefes y Jefas de Fracción

ASUNTO: Moción mediante debate reglado

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que al amparo del artículo 107 del Reglamento se proceda a realizar un debate reglado. Se establece tres minutos por Fracción, en el siguiente Orden:

1- Nueva República —
2- Liberal Progresista — El 3 M —
3- Progreso Social Democrático — Pilar. 3M —
4 Unidad Social Cristiana U. Austro 3M —
5- Frente Amplio — S.S. 3M
6 Liberación Nacional O.I29 2

para la revisión presentada sobre la moción para conformar Comisión Especial de Investigación del Ordenamiento

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cincuenta y tres señoras y señores diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Luis Fernando, don Pedro Rojas.

Finalizar votación.

Cincuenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DEBATE REGLADO

Para (Voto: 54)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Méndez Gamboa, Rosaura	Salas Durán, Yonder

Procedemos a aplicar el orden establecido en la moción recientemente aprobada.

Tiene la palabra la fracción del Partido Nueva República.

Tiene la fracción don Fabricio Alvarado hasta por tres minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente.

Nos costó llegar hasta acá, pero yo creo que es justo que cada una de las fracciones tenga la oportunidad de hablar sobre este tema tan delicado, porque creo que todos tenemos claro que puede llegar a venderse de la forma equivocada en redes sociales y en medios de comunicación.

Ya me imagino los titulares, los tuits, las publicaciones diciendo que algunos partidos políticos no queremos que se investigue o que se concluya la investigación que se inició en el periodo pasado del caso Diamante lo cual es totalmente falso.

Hemos votado en contra esta moción del Partido Frente Amplio por varias consideraciones que voy a tratar de exponerlas todas en el tiempo que tengo que pues como ya todos lo sabemos fue limitado a tres minutos por facción.

Yo creo perfectamente que esta investigación se puede realizar en la Comisión de Ingreso y Gasto Público de la cual soy parte, de la cual soy miembro e incluso a firmé una moción que voy a mencionar al final de esta intervención en ese sentido, creo que de la investigación en la Comisión de Ingreso y Gasto Público pueden salir grandes recomendaciones y grandes conclusiones que incluso pueden llevarnos a la creación y aprobación de importantes proyectos de ley en este combate a la corrupción en el que todos estamos juntos.

Yo creo también que estamos en una Asamblea Legislativa donde por primera vez quizá se ha puesto sobre la mesa el tema particular de que estamos siendo cargados de demasiadas comisiones, se ha hablado incluso en medios de comunicación que la carga de comisiones para algunos partidos políticos es excesiva.

Yo les comentaba, y lo digo porque ya es público, lo hablé en la reunión de jefes de fracción en esta mañana pues nos vimos en un predicamento en Nueva República para determinar qué diputados podían ir a las últimas comisiones que han sido nombradas, porque ya estamos hablando de cuarenta y dos comisiones, ahora pregunté el dato, son cuarenta y dos comisiones las que están funcionando en la Asamblea Legislativa.

No es de recibo decir que esto es similar a lo que se hizo de parte de los diputados cuando determinamos las comisiones de energía, educación y reforma del estado, porque estamos hablando de temas urgentes donde vamos a ver una gama de proyectos y temas que son de verdad sensibles y delicados por supuesto al igual que el tema del caso Diamante que se ve en esta moción.

De nuestra parte apoyaremos que se investigue en una comisión como la de Ingreso y Gasto Público que está conformada por tres diputados de Liberación, dos de Progreso Social Democrático y uno de la Unidad, del PLP, del Frente Amplio y de Nueva República, misma conformación que se está proponiendo en esta moción.

De manera que no estamos en contra de que se investigue, sino que creemos que por efectividad de esta Asamblea Legislativa debe de ser en la Comisión de Ingreso y Gasto Público donde se tomaría si se aprueba esa moción en la comisión se tomaría como base para la investigación la información contenida en el expediente 22.546.

Que quede claro de parte Nueva República…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Abrir puertas.

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Partido Liberal Progresista, don Eli Feinzaig hasta por tres minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, señor presidente.

Qué dicha que me toca seguir en el uso de la palabra a don Fabricio que hace referencia a lo que está en el fondo de esta discusión que estamos teniendo en este momento.

El deseo de la fracción del Frente Amplio de hacer un show político.

El PLP está absolutamente comprometido con esta investigación, el PLP está absolutamente comprometido con el combate a todas las formas de corrupción y a investigar todos los actos.

Se les ofreció la posibilidad de llevar estas investigaciones a la comisión que existe en el reglamento para hacer este tipo de investigaciones cuando involucran fondos públicos, la Comisión de Ingreso y Gasto y de hecho ya fue presentada la moción

en la Comisión de Ingreso y Gasto para hacer esta investigación y la próxima que vamos a discutir cuando salgamos de eso.

Yo soy firmante de esa moción.

Porque creo que estos temas deben de ser investigados hasta el fondo.

Sin embargo, la negativa, insisto, lo que demuestra es el deseo más que de hacer una investigación de hacer un show político.

Estamos ante una situación que ya es absolutamente inmanejable, lo decía hoy en la mañana en la reunión de jefes de fracción, cuarenta y dos comisiones para un Congreso de cincuenta y siete diputados, tenemos una agenda legislativa absolutamente light, todavía no tenemos un volumen de trabajo que realmente podamos rajar y decir que tenemos mucho trabajo, y sin embargo, no hay un minuto de tiempo libre en el horario de los diputados.

Yo me siento ya como los ratoncitos esos en las aulas que les ponen las rueditas para que se monten a dar vueltas y vueltas y vueltas y vueltas, hoy probablemente vamos a salir de este plenario a las seis de la tarde y algunos aplaudirán qué dicha que finalmente los diputados se quedaron hasta las seis de la tarde, no señores, esta es la diferencia entre trabajar mucho y trabajar bien.

Si trabajáramos bien haríamos un mejor uso del tiempo de esta Asamblea Legislativa y por eso es que estamos respaldando que estas investigaciones se hagan, pero que se hagan en la comisión de ingreso y gasto y no crear otras dos comisiones más que simple y sencillamente ya no hay con qué diputados poblarlas, que ya no hay espacios en el calendario legislativo para convocarlas entonces si se quiere hacer una investigación de verdad con una comisión que no tiene espacio para reunirse pues entonces lo que estamos haciendo es verdaderamente un show político.

Yo aplaudo la iniciativa del Frente Amplio en el sentido de querer investigar estos temas creo que son fundamentales, pero no la forma en que lo están haciendo y me parece que equivocan el rumbo y hacen desperdiciar el tiempo a esta Asamblea Legislativa de una manera que no tiene justificación.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Le tocaría el turno al Partido Progreso Social Democrático, tiene la palabra doña Pilar Cisneros, hasta por tres minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Yo siempre le cumplo los tiempos, no me mire con esa cara.

Lo primero que quiero decir es que el Partido Progreso Social Democrático igual está absolutamente de acuerdo con ambas investigaciones. Que se investigue a fondo Diamante y que se investigue a fondo cómo se financiaron los partidos políticos en la campaña electoral. Absolutamente de acuerdo, como siempre hemos sido frontales y transparentes.

Y compartimos y respetamos, y se lo quiero decir a nuestros compañeros del Frente Amplio, porque realmente compartimos con ellos la necesidad de llegar a fondo en estos casos. Y respeto la seriedad con la que esta fracción siempre emprende las cruzadas aquí en este Congreso.

Pero hay que actuar eficientemente. Definitivamente, compañeros, no hay tiempo efectivo para sesionar porque tenemos comisionitis aguditis; esa es la enfermedad que nos está atacando ahora.

Tanto es así que ya aquí en este Congreso hay comisiones que acordaron reunirse una vez al mes y otras comisiones cada quince días. Calculen, si nos reunimos una vez al mes, son doce reuniones en un año. ¿Cuánto se puede avanzar?

Realmente hay que hacer cambios profundos. Queda en evidencia que hay que hacer cambios profundos y radicales en la forma cómo trabajamos en este Congreso. Tenemos que negarnos a ser una fábrica de leyes mal hechas, mal pensadas, mal razonadas y mal estudiadas. Aunque reconozco, porque sería muy mezquino no hacerlo, que ha habido leyes buenísimas y brillantes en cada una de las anteriores administraciones, pero la gran mayoría no lo han sido.

Así que yo quiero dejar también bien claro que estamos de acuerdo en llegar al fondo de estas investigaciones, pero para eso necesitamos tiempo de calidad. Y quiero decirles que yo pertenezco a la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público y que me comprometo públicamente con ustedes, compañeros, y, por supuesto, con los ciudadanos, a llegar al fondo de estas investigaciones, a darle la prioridad que se merece y la profundidad que se merece.

Muchísimas gracias, señor presidente. Le regalo cincuenta segundos, don Rodrigo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, doña Pilar.

Tiene la palabra el Partido Unidad Social Cristiana. Tiene la palabra doña Vanessa Castro, hasta por tres minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

El Partido Unidad Social Cristiana, los nueve compañeros que integramos la fracción estamos absolutamente comprometidos con la investigación Diamante, fondos de partidos políticos y cualquier investigación que en este país se tenga que realizar por el país y por las personas.

Sin embargo, hemos tenido que hacer un análisis a conciencia de nuestro trabajo. Nos hemos reunido los nueve y hemos tratado de analizar a fondo si somos capaces de atender dos comisiones más de esta envergadura.

Definitivamente no es un tema de fondo, es un tema de forma. Nosotros tenemos que ser responsables como fracción de llegar hasta las últimas consecuencias de estos temas y poder mirar a los ojos a los costarricenses, a los hombres y mujeres a los que nos debemos como representantes.

Hemos tomado la decisión de firmar las mociones para que vaya a Ingreso y Gasto Público. Y siendo yo la representante de Ingreso y Gasto, mi fracción, estos ocho compañeros se han comprometido conmigo a apoyarme absolutamente hasta las últimas consecuencias en mi trabajo de comisión y en la investigación a fondo que se deba realizar en estos dos temas.

Lamentablemente, no podemos, de manera material, atender dos comisiones de esta envergadura, pero también porque sabemos, y ya lo habíamos planteado anticipadamente, ya hace bastante tiempo, que la alternativa era la Comisión de Ingreso y Gasto Público.

Reitero, estos ocho compañeros van a estar conmigo apoyándome y dándome los insumos, dándome el apoyo para que yo logre, junto con los compañeros de la Comisión de Ingreso y Gasto Público, realizar esa investigación que se merecen los costarricenses. Estas y cualquieras investigaciones que realmente el país requiera.

Absolutamente comprometido el Partido Unidad Social Cristiana con las investigaciones que se tengan que realizar. Suscribo, vale decir, lo que la compañera doña Gloria Navas señalaba; sin embargo, eso es una suma más a las razones por las que hoy de manera consciente, como fracción legislativa…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Le corresponde el turno al Partido Frente Amplio. Tiene la palabra doña Sofía Guillén, hasta por tres minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Don Eliécer, no hemos venido a perder el tiempo aquí, ni es un show. Si fuera un show entonces para qué firmó usted la moción, porque esta moción nosotros la presentamos el 1° de junio de este año, y a todos y cada uno de ustedes les ofrecimos si querían firmarlo o no.

Han tenido dieciséis días para revisar si les interesaba o no esta comisión, desde mucho antes de haber hecho las comisiones de las zonas especiales, desde mucho antes de las otras comisiones que duplicaron a Educación, Ciencia y Tecnología y aquí hay varias firmas de varios partidos. ¿Qué pasó en ese tiempo? Les dimos chance.

Si hubiéramos querido hacer esto por show mediático o para lucirme yo, no les hubiéramos pedido ningún tipo de firma, lo presentábamos solos, de sorpresa, sin avisarles. Pero nunca hubo mala intención, jugamos limpio desde el inicio.

Aquí lo que está pasando —y que sepa muy bien la ciudadanía que nos escucha— es que van a enviar estos textos a investigarse a la Comisión de Ingreso y Gasto, en donde va a dar vueltas infinitas y jamás va a llegar a nada.

Pero aquí voy a estar yo dentro de un mes volviendo con el tema, si hace falta mes a mes, para ver si es cierto que avanzó en Ingreso y Gasto, porque no se vale darle atolillo con el dedo a la gente.

Esas trampas procedimentales de la Asamblea Legislativa ya nos las conocemos muy bien y si hay muchas comisiones, repito, es porque en esta Asamblea Legislativa, o por cuotas de poder o por la razón que sea, decidieron duplicar comisiones que ya existían como Energía y Educación, a pesar de existir Ciencia, Tecnología y Educación, o Reforma al Estado.

Así que bueno una pena, una pena realmente que hoy no se haya abierto esta comisión que, de forma obligatoria, iba a tener seis meses, no la eternidad a ver si dictaminaba, que es lo que creo que va a suceder en ingreso y gasto.

Pero bueno, aquí estaré el siguiente mes y el Frente Amplio estará aquí insistiendo en que se avance en esta investigación hasta que se concrete y se presente un informe como debe ser.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Le corresponde el turno al Partido Liberación Nacional, tiene el uso de la palabra don Óscar Izquierdo, hasta por dos minutos.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Como lo expresé anteriormente Liberación Nacional absolutamente claro en la necesidad de investigar hasta las últimas consecuencias.

Es la posición de nuestro Partido que esto debe investigarse en la Comisión de Ingreso y Gasto Público, pero quiero decirles que no es simplemente la posición de nuestro Partido, es la posición de la mayoría de las bancadas de esta Asamblea Legislativa y anuncio que ya fue presentada la moción ante la Comisión de Ingreso y Gasto Público, y ya la diputada Dinorah Barquero, que preside esa Comisión, tiene las dos mociones en sus manos presentadas, firmadas por todas las comisiones…, por todas las fracciones, perdón, de esta Asamblea Legislativa.

De tal manera que esto no es un asunto de juego político, que esto no es un asunto de poses, vamos para adelante, sin ninguna distinción, vamos adelante investigando hasta las últimas consecuencias como corresponde, pero también, como lo hemos dicho aquí, consecuentes con el tiempo, no podemos continuar haciendo más comisiones y más comisiones cuando el tiempo no da, ni siquiera para las que tenemos ahora.

De tal forma que, de manera responsable, hemos presentado las mociones ya firmadas y consensuadas, o por lo menos con la inmensa mayoría de este Parlamento, para ser votadas, analizadas y llegar hasta las últimas consecuencias con esas investigaciones.

Muchas gracias, señor presidente, y compañeras y compañeros diputados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Me ha pedido la palabra don Eliécer Feinzaig. Sería, don Eliécer, sería…, me imagino que es por derecho de réplica.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Así es.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sería hasta por dos minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente.

No, espero no tomar los dos minutos. Pero efectivamente por la alusión.

Nada más para aclararle a la opinión pública, porque esto es un show para la opinión pública que están haciendo aquí a mi izquierda.

Mi firma en esa moción es fiel reflejo de mi compromiso y el del Partido Liberal Progresista y la fracción entera del Partido Liberal Progresista con que estos temas sean investigados hasta las últimas consecuencias.

No tenemos vela en ese entierro, no tenemos un solo alcalde, no tenemos nada que perder de esa investigación, y probablemente mucho que ganas, pero las cosas son como son.

En este momento hay cuarenta y dos comisiones en esta Asamblea Legislativa, es imposible trabajar de manera eficiente en esta Asamblea Legislativa con la comisionitis que hay, y hay una comisión creada por Reglamento legislativo para hacer este tipo de investigaciones.

Por lo tanto, la investigación se tiene que hacer en esa comisión y esa es la propuesta que presentamos y varios partidos políticos también y ya está presentada la moción en la Comisión con mi firma y de la de varios otros compañeros, yo soy miembro de la Comisión de Ingreso y Gasto, y nos comprometemos a hacer esta investigación hasta el fondo.

Es un tema simple y sencillamente de orden y de poder trabajar de manera más eficiente.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta y dos señoras y señores diputados presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación de la moción de revisión.

Finalizar votación.

Seis votos a favor, cuarenta y seis en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ORDEN

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 2)

Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Méndez Gamboa, Rosaura

Se ha presentado otra moción de orden para enviar…, don Jonathan, sería por el orden, estrictamente por el orden, bueno. Hasta por dos minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Sí una precisión de orden, por el orden, cuando una firma una moción, le está dando soporte a esa moción, no está declarando otras intenciones, está dándole soporte al texto de la moción que firmó. Y esto lo digo, porque el diputado Feinzaig acaba de hacer un señalamiento respecto a sus intenciones mostradas en la firma de la moción que luego rechazó.

Está en su derecho de cambiar de opinión, pero ciertamente su firma en esa moción era un respaldo a lo que el texto mismo de la moción indica.

Entonces, sí quisiera hacerle la aclaración, es un asunto de procedimiento, no quisiera que quede en el aire una duda respecto a eso.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Abrir puertas.

Don Eli, sería únicamente por el derecho a la alusión.

Tiene la palabra.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente.

Y le pido disculpas a usted y a los diputados y diputadas, pero no me gusta que me pongan palabras en mi boca. Mis palabras las expreso yo y, en general, con bastante elocuencia.

Mi firma en esa moción, en el momento en que se me presentó, demuestra el absoluto compromiso con investigar este tema. No puede venir ahora don Jonathan a atribuirme a mí intenciones distintas, no tiene el derecho, ni la autoridad moral tampoco para hacerlo.

Que no hayan ellos presentado esta moción antes, eso es problema de ellos, la realidad en la que estamos hoy es que ya hay cuarenta y dos comisiones creadas

en esta Asamblea Legislativa, y esa verdad no se la brinca una cabra con garrocha. Pongámonos serios y pongámonos a trabajar.

Muchas gracias.

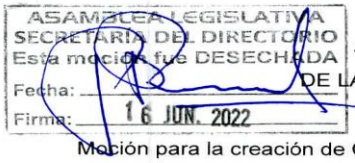
Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, vamos a continuar.

Se ha presentado…

Ya es suficiente, señor diputado, vamos a continuar con la lectura a la siguiente moción de orden.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN



Moción para la creación de Comisión Especial Investigadora

CONSIDERANDO:

I. Que, el inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política de Costa Rica y los artículos del 95 al 97 del reglamento de esta Asamblea Legislativa regulan las comisiones de investigación.

II. Que durante la primera y segunda ronda electoral de la campaña presidencial 2022 se hicieron de conocimiento público cuestionamientos respecto al financiamiento de varios partidos políticos.

III. Que la Fiscalía confirmó la existencia de una investigación por la posible existencia de una estructura paralela en la causa 22-000210-0276-PE, en la cual se tratará de determinar la procedencia y monto de las donaciones recibidas o se trata de delitos como peculado o estafa.

IV. Que el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) confirmó la realización una investigación administrativa preliminar bajo el expediente n.° DFPP-EE-001-2022

V. Que de confirmarse la existencia de estructuras ilegales de financiamiento, según el Código Electoral en su artículos 275 y 276, las penas de cárcel podrían oscilar entre dos meses y un año al tesorero, así como de dos a seis años de prisión a quien tuviera conocimiento de contribuciones que contravengan las normas del TSE y no lo denuncie.

VI. Que en años recientes se condenó judicialmente al menos dos partidos políticos (Movimiento Libertario y el PAC) por estafa al Tribunal Supremo de Elecciones

VII. Que la ciudadanía costarricense ha manifestado en reiteradas y diversas ocasiones su profundo descontento ante hechos como los señalados aquí por debilitar la credibilidad democrática de nuestras instituciones electorales, así como de los poderes de la República y los partidos políticos que participan de comicios electorales.

VIII. Que esta Asamblea Legislativa no puede ser ajena de lo acontecido y en el ejercicio y fiscalización de fondos públicos que le asiste a este primer poder de la República debe colaborar en el proceso de investigación mediante una comisión especial, que por sus atribuciones e independencia pueda contribuir a esclarecer los hechos.

POR TANTO:

En virtud de lo anteriormente señalado, se somete a conocimiento de las señoras y señores diputados y se solicita la aprobación de la presente MOCIÓN DE ORDEN:

Para que con fundamento en el inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política de Costa Rica, que da potestad a la Asamblea Legislativa de "nombrar Comisiones en su seno para que investiguen cualquier asunto que en la Asamblea les encomiende y rindan el informe correspondiente" y los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se conforme una comisión especial que tendrá el objeto de investigar las presuntas estructuras ilegales de financiamiento a favor de partidos políticos durante la campaña presidencial 2022, y se conocen públicamente fueron dadas a conocer públicamente, con las siguientes funciones:

a) Invitar a comparecer a cualquier persona que estime pertinente en el transcurso de la investigación;
b) Rendir un informe al Plenario sobre los hechos investigados, conclusiones, hallazgos y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas, y/o que permitan aportar elementos para evaluar las conductas de los posibles responsables y otras que considere pertinentes. En caso de arribar a conclusiones que pueden configurar un delito, deberá recomendar testimoniar piezas al Ministerio Público;
c) Determinar la procedencia o no de responsabilidades políticas y/o administrativos respecto a los hechos investigados.
d) Recomendar o dictaminar proyectos de ley relacionados con los hechos investigados y que tiendan a combatir la corrupción.

La Comisión estaría integrada por 7 miembros (as), distribuido de la siguiente forma:

2 miembros(as) del Partido Liberación Nacional

1 miembro(a) de Partido Progreso Social Democrático

1 miembro(a) del Partido Unidad Social Cristiana

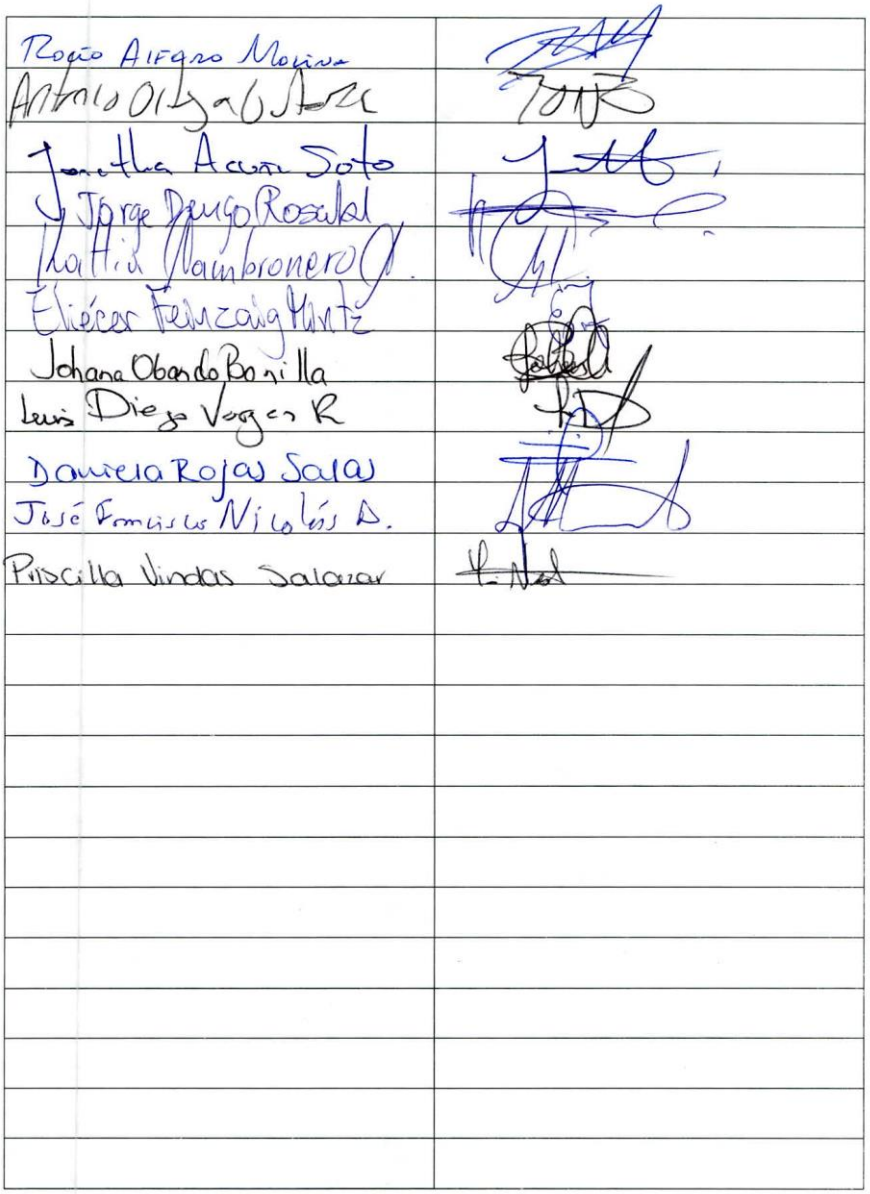
1 miembro(a) del Partido Nueva República

1 miembro(a) del Partido Liberal Progresista

1 miembro(a) del Partido Frente Amplio

Se autoriza a la Presidencia de la Asamblea Legislativa para que designe estos integrantes previa consulta con los jefes y jefas de fracción. La Comisión deberá rendir el informe solicitado a más tardar el del 16 de noviembre del presente año, sin perjuicio de las prórrogas que este Plenario puede otorgar. Se tendrá por suspendido el plazo en los recesos legislativos.

Diputado(a)	Firma
Ariel Robles Barrantes	



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado don Jonathan Acuña.

De acuerdo, tiene la palabra don Jonathan Acuña.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Sí, resalto que es por el orden, no por la discusión de la moción. Pedí la palabra antes del inicio de la lectura de esta moción.

Quiero hacer un reclamo, señor presidente. La primera ocasión en la que yo solicité la palabra fue estrictamente por el orden y, de hecho, me referí a un asunto de orden.

El diputado Feinzaig en su derecho solicitó la palabra, porque yo le mencioné y tiene absoluto derecho para hacerlo. Pero igualmente él me ha mencionado y tengo derecho por tanto a tener la palabra para referirme a lo que ha señalado.

Entonces, quisiera hacer ese reclamo y que se me dé la palabra para poder referirme a las indicaciones que hizo el señor Feinzaig, dado a que me ha aludido.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Según el Reglamento en el artículo 107, en un debate reglado la Presidencia podrá otorgar réplicas e interrupciones. Yo he tratado de ser lo más flexible para sacar adelante este debate. El término es ‘podrá’, así que es facultativo en este caso.

A mí parece que ustedes han tenido ya oportunidad de expresar sus opiniones, estamos claros en eso y no quisiera que sigamos repitiendo sobre el mismo tema. Si en aras de llegar a buscar un término medio, con mucho gusto, le concedo un minuto, si es posible, nada más para que se refiera a esto.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Mantengo mi reclamo, voy a utilizar el minuto.

La Presidencia no puede prever si yo voy a repetir sobre discusiones previas, evidentemente, no puede tener conocimiento de qué es lo que yo voy a señalar.

Y al señor Feinzaig, como corresponde, se le dio dos veces la palabra por alusiones, entonces hay desequilibrio, evidentemente en la forma en la que se distribuyen los tiempos para estos fines, y no quisiera que así sea para ninguna de las fracciones incluida la mía.

Ahora bien, nada más aclarar al señor Feinzaig que yo no puse palabras en su boca, es que lo único que señalé es que la intención que se muestra a la hora de firmar esa moción no es únicamente el interés en investigar este caso, es el interés en investigarlo mediante una comisión especial, porque eso es lo que decía la moción.

Y ese es un detalle que yo sé que puede tener un cambio de opinión, un cambio de postura en el intermedio y es absolutamente respetable. Pero en la moción uno no firma intenciones, no la intención de investigar algo, era la intención de investigar algo en preciso en una comisión especial.

Únicamente hice esa aclaración y quisiera reiterar, una vez más, que ese es el detalle que quise resaltar.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a otorgar la palabra en relación con la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el señor diputado Robles Barrantes, Andrés Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo a los diputados y diputadas, a la ciudadanía que…

Solo son dos minutos, creo que tengo más tiempo, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Correcto, usted tiene derecho, si solo usted va a hablar, tiene derecho hasta cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Gracias.

Brincándome los saludos porque ya los dije en la pasada intervención, quiero talvez sumar al siguiente debate, creo que es llover sobre mojado, tenemos claro no solamente este Parlamento si no la ciudadanía costarricense lo que aquí va a acontecer.

Sin embargo, yo creo que es muy importante señalar lo siguiente, la credibilidad política en este país es algo que está en vilo, es algo que requiere una recuperación, pero con acciones, no con palabras, con acciones, no dándole vuelta, y vuelta, y vuelta a ver por dónde encontramos la justificación para no promover

investigaciones serias y necesarias, no para perseguir, no para caserías de brujas, para volver a conquistar en este país la credibilidad política.

La gente ya no cree en los políticos, la gente ya no cree en las personas que están en los espacios de representación. Es por eso que no votan y que mucha gente vota por cualquier discurso populista. Es por eso que la gente llega y vota sin pensar muchas veces o escuchando palabras que le conquistan el oído y nos meten en zapatos grandes.

Es una responsabilidad de los partidos que estamos aquí recuperar esa credibilidad si queremos sobrevivir en el tiempo. Esto no es ningún show político, es necesario que en este país se discuta y tiene vital importancia a discutir la credibilidad política, y lo necesaria que es esa credibilidad. Show político es otra cosa, es otra cosa, es lo que hemos venido a hacer aquí votando proyectos y saliendo a las cuatro de la tarde.

Es increíble que la fracción de seis, una de las minoritarias en este Parlamento, no sea la que esté poniendo quejas de más comisiones. En todas estamos y en todas tratamos de incidir, en todas tratamos de participar y a ustedes, diputados y diputadas, les consta que accedemos y nos vamos a los espacios a debatir con seriedad y con un respeto profundo al debate.

Estos recesos que se han pedido aquí es porque en sus fracciones hay gente, hay gente que no está contenta tampoco con esto, hay gente que sabe que lo que aquí el Frente Amplio está diciendo es necesario y es responsable.

No es lo mismo una subcomisión de una investigación. Mucho trabajo, vamos a ir a cargar a los mismos diputados y diputadas con dos investigaciones, que no puede asumir un parlamento.

Vean las contradicciones en los argumentos: no podemos asumir dos comisiones más, pero dos investigaciones serias las vamos a ir a mandar a una subcomisión, a una comisión para que los traten subcomisiones. Es que es increíble la flaqueza del argumento, se cae solo.

Me sorprende, absolutamente, nuevos partidos políticos sumados a lo que tanto he criticado.

Hoy se para el sol a ver esto.

Debate urgente y necesario, eso es lo que estamos debatiéndonos aquí hoy debatiéndonos la credibilidad que tenemos.

Pedirles el voto de algo anticipado, de una votación que ya sabremos cómo va no tendría mucho caso, pero para los utópicos, para los que soñamos con algún día recuperar la credibilidad política en este país les pido el voto, diputados y diputadas,

para que se investiguen las estructuras paralelas con seriedad, no para patear la bola, porque en cinco o seis meses estoy absolutamente seguro que no se llegará a nada.

Y ya el pueblo de Costa Rica es conocedor de esto, es absolutamente conocedor de esto.

Al pueblo de Costa Rica que es a quien deberíamos ahorita hablarle, ya vendrá el tiempo en que la credibilidad de la clase política se recupere, ya vendrá.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias señor diputado.

Aquí en la pantalla aparece que me pide la palabra don Eli Feinzaig, pero yo había advertido al principio que en esta moción habían cinco minutos para hablar.

¿Por el orden es?

En realidad, don Eli, no podría darle la palabra porque habíamos acordado hacerla en cinco minutos según el reglamento, así que lo procedería es el tenerla por suficientemente discutida, le ruego comprender que me tengo que someterme al reglamento.

¿Suficientemente discutida?

No señor, no procedería, don Eli, porque ya estábamos hablando sobre el fondo de la moción.

Hay una revisión presentada, posteriormente con mucho gusto le daré la palabra.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta y cuatro señoras y señores diputados presentes le solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas iniciamos el proceso de votación.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor cuarenta y cinco en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION COMISION CAMPAÑA POLITICA 2022

Para (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Jiménez Siles, Gilberth	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 1)

Méndez Gamboa, Rosaura

Se ha presentado una moción de revisión que la señora secretaria la leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

N°
MOCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Creación Comisión Financiamiento Partidos Políticos

LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 5 inciso 5) y 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de creación de la Comisión de Financiamiento de Partidos Políticos

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 16 JUN. 2022
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión.

Tiene la palabra don Eli Feinzaig.

Don Eli, se supone que es en contra.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Señor presidente, yo había pedido la palabra por el orden, y pedí la palabra por el orden, mi intención inicial era hablar por el fondo, pero pedí la palabra por el orden porque el reglamento establece que los proponentes de las mociones tienen en total hasta cinco minutos pero no establece un mecanismo para distribuirlos y entonces el compañero de otra fracción pidió la palabra y utilizó los cinco minutos, yo pedí la palabra para poder referirme a esa moción de la cual soy firmante y me fue negado el derecho a referirme por el fondo y me fue negado el derecho a referirme por la forma a lo que estoy diciendo ahora, esa es la razón de mi intervención en este momento.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Don Eliécer, la explicación a eso es que cuando se comenzó cuando se presentó la moción, cuando me pidieron la palabra solo fue inicialmente fue solo el señor diputado del Frente Amplio a quien le concedí los cinco minutos usted me la pidió y al final ya se había otorgado el plazo de los cinco minutos es la única razón fueron segundos que faltaban, de lo contrario sí hubiéramos dividido el tiempo como era lo que correspondía.

Sobre esta revisión entonces tendría la palabra el señor diputado Robles Barrantes don don Andrés Ariel hasta por cinco minutos.

Diputado Andrés Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Abrir puertas.

Diputado Andrés Ariel Robles Barrantes:

Poco era crónica de una muerte anunciada lo que estábamos haciendo hace un momento, ya uno sabía por dónde iban a ir, como se dice popularmente los resultados de esa votación, por dónde iban a ir los tiros.

Creo que para el pueblo de Costa Rica es importante, es relevante seguir con atención este tipo de votaciones. Este Parlamento está ayuno, a veces, de un debate serio, de un debate responsable y es por eso que seremos insistentes en esta fracción de abrir ese debate y de darlo.

Talvez a alguna gente le molesta que estemos aquí, pero así es la democracia costarricense. La democracia costarricense decidió que aquí, hacia la izquierda, como lo dijo hace un momento el diputado Feinzaig, desde la derecha, estemos nosotros y nosotras; gente que viene humildemente, no a vanagloriarse, no a decir que tiene discursos elocuentes, gente que viene humildemente a este espacio a representar lo que en algún momento un diputado, también en este Parlamento, dijo que era la gradería de sol, ¿verdad?: la gradería de sol llegó al Parlamento.

La gente de pueblo llegó al Parlamento, porque se cansó de que las élites decidieran por ellos y ellas. Por eso llegó la gradería de sol a la Asamblea Legislativa, porque se cansó de que las élites decidieran por ellos y por ellas, y porque iba a venir a este espacio a señalar que aquí es necesario volver los ojos a la gente que está harta de que sucedan estos shows, de aquí, de esta Asamblea Legislativa.

Shows que no tendrían por qué ser así. Si hubieran votado a favor o en contra, rápidamente hubiésemos salido. No tendría por qué haberse alargado tanto el debate. No tendría por qué.

Sin embargo, no hay miedo a debatir y no estamos en disposición de renunciar a los debates necesarios para recuperar esa credibilidad en este país. Hoy la fracción del Frente Amplio mantiene…, la pelota se la dejaron ustedes. Vamos a ver qué van a hacer en las subcomisiones. Vamos a ver. Ahí estaremos, ahí estaremos.

Vamos a ver si ese método les funciona. Para recuperar no la confianza de esta fracción, no, para recuperar la credibilidad de la opinión pública, que es la que sigue este espacio con ojo crítico, con ojo serio, y cansados y cansadas de ver lo mismo, de ver siempre lo mismo.

Lo que hoy sucedió es más de lo mismo, es más de lo mismo. Queramos disfrazarlo como queramos, queramos ponerle la justificación que se nos ocurra. Lo que hoy sucedió es lo mismo que se ha venido dando en los últimos años y es importante señalarlo, porque las potestades constitucionales que tiene este Parlamento para investigar no pueden ser tocadas, las potestades constitucionales de este Parlamento se consagran en la división de poderes; división de poderes que, por

ejemplo, hoy un presidente de la República se fue a la Fiscalía a ver si le estaban investigando y por qué les están investigando.

Eso no es un hecho menor, eso no es una pequeña cosa. Eso es una cosa que tenemos que analizar con mucho criterio y responsabilidad, y es parte y tiene que ver directamente con lo que aquí está sucediendo. Esa falta de credibilidad que tenemos la clase política de este país contribuye para que se den cosas como las que se estén dando. Es una llamada de alerta, una llamada de atención.

Diputados y diputadas, como una fracción respetuosa de estas decisiones de orientaciones mayoritarias, estaremos en esas subcomisiones, pero no quisiera ser, ojalá, ojalá no sea profeta, ojalá no y se logre el…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Me ha solicitado la palabra el diputado Dengo Rosabal, don Jorge Eduardo, y don Eliécer Feinzaig. Si es para hablar en contra, tendrían, según el Reglamento, cinco minutos en total. Si fuera a favor, ya el tiempo…, quedarían cuarenta segundos.

Así es que, si es en contra, le daría la palabra, que inicie el señor diputado Dengo Rosabal, don Jorge.

Diputado Jorge Eduardo Dengo Rosabal:

Muchas gracias, señor presidente.

La verdad no, lo que yo quiero referirme brevemente es decirles a los compañeros del Frente Amplio que yo estuve…, yo fui uno de los firmantes de la moción de ellos original y estoy dispuesto a conformar parte de esta comisión, la cual creo que era oportuna y necesaria.

Sin embargo, sí quiero recordar algo. A mí, al menos, me gusta siempre trabajar con datos y con evidencia. Todavía el tiempo en el cual los partidos políticos tienen que entregar su información financiera no ha finalizado; inclusive, los partidos que se cerraron la segunda ronda tienen hasta un mes más para hacerlo, a partir de hoy.

Entonces, por esa razón, me parece oportuno que si uno va a investigar algo, se haga con la información completa y esa información hoy no está en el Tribunal Supremo de Elecciones. Por esa razón, es por la cual yo estoy votando, al menos, como estoy votando y por lo cual considero que esta era una comisión que podía esperar al menos un tiempo. Y yo con gusto hubiera estado participando en esa comisión. Es un tema nada más de tiempo y de forma.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra don Eliécer Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo también soy firmante de esta moción y, sin embargo, de acuerdo con el criterio expresado por el diputado Jorge Dengo, considero que no es el momento oportuno para iniciar esta investigación. Investigación que creo que es tan importante que algunos de ustedes recordarán que en el debate de candidatos presidenciales en el Tribunal Supremo de Elecciones fui yo quien sacó a relucir la existencia de un fideicomiso del que no se daban cuentas, en la campaña del hoy presidente de la República.

Entonces, no permito que nadie venga a poner palabras en mi boca, no permito que nadie venga a cuestionar mis intenciones, y no voy a ceder a los chantajes de gente que dice si quiere salir temprano no discuta, yo no tengo ningún problema con quedarme aquí hasta el último minuto de las seis de la tarde.

No tengo ningún problema con debatir, de hecho, he venido clamando porque tengamos un debate, lamentablemente no lo estamos teniendo por el fondo, estamos teniendo más por la forma, por la forma en que pretendieron chantajear a esta Asamblea Legislativa, para lograr titulares en la prensa que ya lograron, ya lograron, a esta hora ya hay titulares publicados donde hacen ver a los diputados que no estamos de acuerdo con esta forma de proceder como diputados, que no queremos investigar. No hay nada más lejos de la realidad.

Si yo saqué este tema en el debate, en el propio Tribunal Supremo de Elecciones fue para alertar a la opinión pública y al Tribunal Supremo de Elecciones de que ahí había algo raro, y sigo creyendo que ahí había algo raro, y sigo creyendo que esto debe ser investigado hasta el fondo.

Pero bueno si los propios partidos que participaron en la segunda ronda no tienen todavía, no se les ha cumplido el plazo para presentar la información, ni siquiera el Tribunal tiene esa información.

Y entonces insistir en atropellar esta investigación en este momento, no tiene sentido, el único sentido, la única explicación que tiene, ante esa insistencia, es precisamente hacer un show político, en el que son expertos.

Yo nunca dije y nunca se lo he dicho a nadie que me moleste la presencia de otras fracciones legislativas en esta Asamblea Legislativa, si hay algo que soy ante todo es profundamente democrático. De hecho, en varias intervenciones privadas he

manifestado mi admiración por la forma en que la trabaja la fracción del Frente Amplio, es una de las fracciones más estudiosas que hay en este Congreso actual.

Pero eso no quiere decir que uno tenga que sentarse aquí a tolerar los berrinches y los chantajes que puedan querer presentar en cualquier momento.

Investigar sí, pero con sentido, con responsabilidad y con respeto a los recursos limitados de esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta y tres señoras diputadas y señores diputados presentes.

Les solicito a los señores, señoras ujieres cerrar puertas, e iniciamos proceso de votación.

Aclaro que hay cincuenta y cuatro señoras y señores diputados presentes.

Terminar votación, finalizar votación.

Seis a favor, cuarenta y ocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION COMISION CAMPAÑA POLITICA 2022

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 1)

Méndez Gamboa, Rosaura

Abrir puertas.

RESOLUCIÓN DE SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EXPEDIENTE N.° 21.451, APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Procedemos con la resolución de la Sala Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia.

La Primera Secretaría dará lectura al por tanto de la resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, número 2022013322 de las nueve horas veinte minutos del diez de junio de dos mil veintidós, en relación con el expediente legislativo número 21.451, Aprobación del Acuerdo Marco de Cooperación Técnica y Científica Entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Guatemala.

Daremos lectura al, por tanto.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

Margarita Matarrita R.
Secretaria del Directorio

Exp: 22-011274-0007-CO
Res. Nº 2022013322

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas veinte minutos del diez de junio de dos mil veintidos .

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre al proyecto de «APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLCA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA», que se tramita en el expediente legislativo número 21.451.

Resultando:

1.- La consulta, que se formula en cumplimiento de lo que establece el inciso a), del artículo 96, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, fue recibida en la Secretaría de la Sala a las 10:42 horas del 24 de mayo del 2022, con una copia certificada del expediente legislativo. La Presidencia de la Sala tuvo por presentada la consulta mediante resolución de las 11:49 horas del 24 de mayo del 2022.

2.- En el procedimiento se cumplió con las formalidades establecidas en la ley.

Redacta el Magistrada Jara Velázquez; y,

Considerando:

I.- Objeto y admisibilidad de la consulta.- Esta consulta preceptiva de constitucionalidad, se formula por el Directorio de la Asamblea Legislativa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10, inciso b), de la Constitución Política, y 96, inciso a), de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, en relación con el

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

magnético, óptico, telemático o producido por nuevas tecnologías, estos deberán ser retirados del despacho en un plazo máximo de 30 días hábiles contados a partir de la notificación de esta sentencia. De lo contrario, será destruido todo aquel material que no sea retirado dentro de este plazo, según lo dispuesto en el "Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial", aprobado por la Corte Plena en sesión N° 27-11 del 22 de agosto del 2011, artículo XXVI y publicado en el Boletín Judicial número 19 del 26 de enero del 2012, así como en el acuerdo aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión N° 43-12 celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI.

Por tanto:

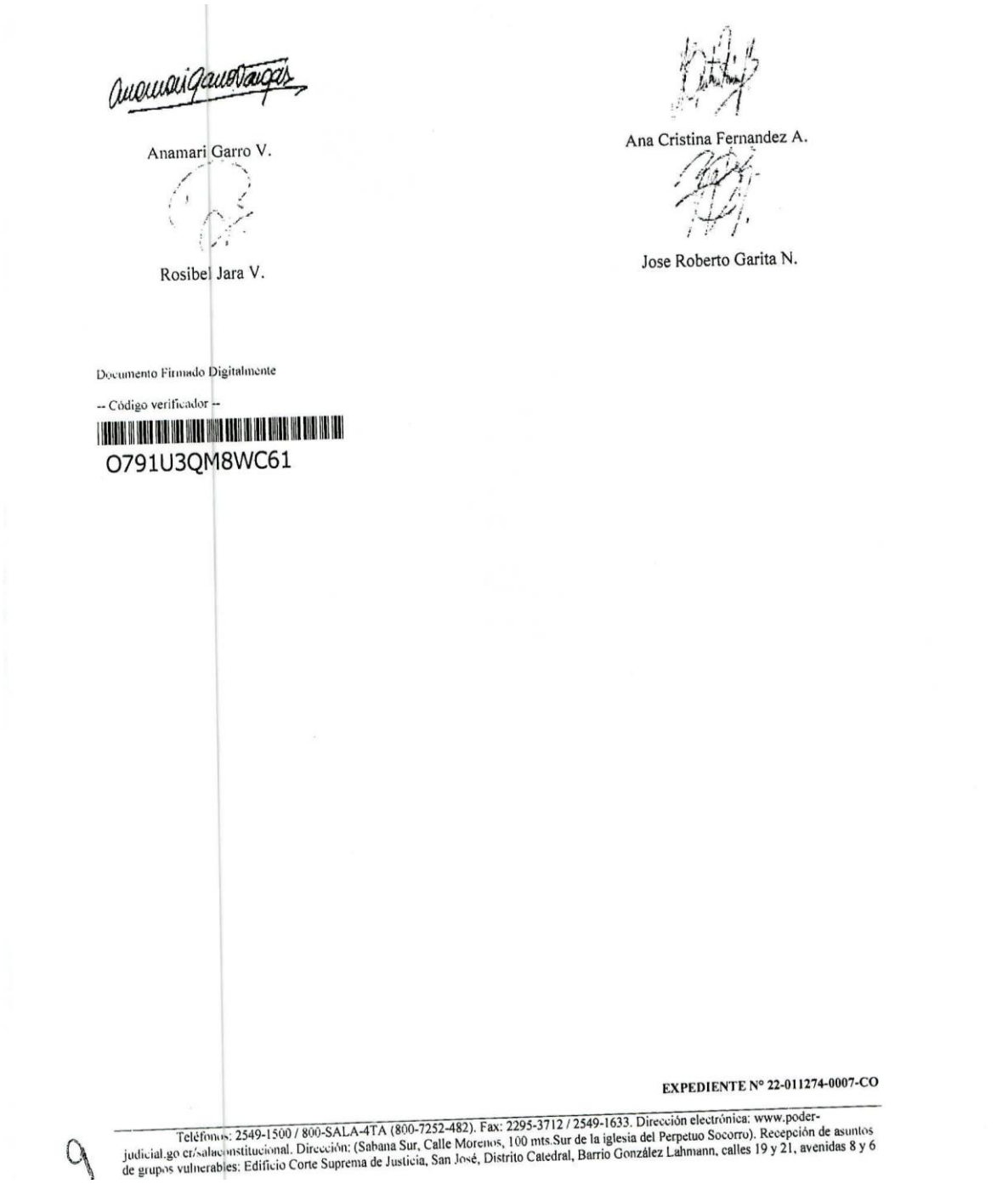
Se evacua la consulta formulada en el sentido que el proyecto de «APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLCA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA», que se tramita en el expediente legislativo número 21.451, no contiene vicios esenciales de procedimiento, ni disposiciones inconstitucionales.-

Fernando Castillo V.
Presidente

Luis Fdo. Salazar A.

Jorge Araya G.

EXPEDIENTE N° 22-011274-0007-CO



Anamari Garro V.

Ana Cristina Fernandez A.

Rosibel Jara V.

Jose Roberto Garita N.

Documento Firmado Digitalmente

-- Código verificador --

O791U3QM8WC61

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts.Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

Esta resolución puede ser consultada en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Votos%20de%20la%20Sala%20Constitucional/Votos/21.451/21.451%20Resoluci%C3%B3n%20Sala%20Constitucional%20(Acuerdo%20Guatemala)%2014-6-2022.pdf

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora primera secretaria.

De conformidad con los alcances del inciso primero del artículo 146 del Reglamento legislativo, el proyecto de ley continúa el trámite en el capítulo de segundos debates.

Debidamente autorizado y al ser casi las dieciocho horas, se procede a levantar la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-231-2022
16 de junio de 2022

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Cualquier información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Correo electrónico del 14 de junio de 2022, de la Unidad de Gobierno Corporativo – DC de la Contraloría General De La República, con los informes DFOE-LOC-IF-00006-2022, INFORME RELACIONADO CON LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2021 EN LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, del 9 de junio de 2022, y DFOE-LOC-IF-00005-2022, INFORME RELACIONADO CON LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2021 EN LA MUNICIPALIDAD DE MATINA, del 9 de junio de 2022.	Comisión de Ingreso y Gasto
2	Correo electrónico del 6 de junio de 2022, de la Defensoría de los Habitantes, con el Informe Anual de Labores 2021-2022, en cumplimiento con el artículo 15 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes, número 7319.	Gestión Documental y Archivo

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

Edel Reales Noboa
Director a.í.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA